



Universidad César Vallejo

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA

Control simultáneo y los proyectos de inversión pública del sector salud,
2023

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Flores Moreno, Olga Alejandra (orcid.org/0009-0001-1258-5830)

ASESORES:

Dr. Godoy Caso, Juan (orcid.org/0000-0003-3011-7245)

Dra. Gonzales Sanchez, Aracelli Del Carmen (orcid.org/0000-0003-0028-9177)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2024



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GODOY CASO JUAN, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis titulada: "Control simultáneo y los proyectos de inversión pública del sector salud, 2023.", cuyo autor es FLORES MORENO OLGA ALEJANDRA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 24 de Julio del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GODOY CASO JUAN DNI: 43297741 ORCID: 0000-0003-3011-7245	Firmado electrónicamente por: GGODOYCA el 07- 08-2024 13:30:34

Código documento Trilce: TRI - 0833174





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, FLORES MORENO OLGA ALEJANDRA estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Control simultáneo y los proyectos de inversión pública del sector salud, 2023.", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
OLGA ALEJANDRA FLORES MORENO DNI: 41853191 ORCID: 0009-0001-1258-5830	Firmado electrónicamente por: OFLORESMO el 24-07- 2024 01:22:51

Código documento Trilce: TRI - 0833175

Dedicatoria

Dedico mi tesis a Dios por darme un día más de vida para perseguir mis sueños, a mis padres y hermanos por ser mi fuente de inspiración y a mis pequeñas Brunela y Sasha.

Agradecimiento

Agradezco a la universidad y a su plana docente y, con profunda consideración a mi asesor, quien con paciencia y dedicación me mostró el camino para culminar este proyecto.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Declaratoria de autenticidad del asesor	ii
Declaratoria de originalidad del autor.....	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Índice de contenidos	vi
Índice de tablas	vii
Resumen.....	viii
Abstract	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. METODOLOGÍA.....	12
III. RESULTADOS	16
IV. DISCUSIÓN.....	22
V. CONCLUSIONES	26
VI. RECOMENDACIONES.....	28
REFERENCIAS.....	29
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1 - Distribución de frecuencias SCS	16
Tabla 2 - Distribución de frecuencias PIPH.....	16
Tabla 3 - Distribución de frecuencias D1.....	17
Tabla 4 - Distribución de frecuencias D2.....	17
Tabla 5 - Distribución de frecuencias D3.....	18
Tabla 6 - Estadística de fiabilidad- Pruebas de Normalidad.....	18
Tabla 7 - Contrastación de correlación - variables SCS y PIPH.....	19
Tabla 8 - Contrastación de correlación D1 y variable PIPH	20
Tabla 9 - Contrastación de correlación D2 y variable PIPH	20
Tabla 10 - Contrastación de correlación D3 y variable PIPH	21

Resumen

La presente investigación ha sido guiada por el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 9 “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación” (ONU, 2015). Se tiene como objetivo general determinar la vinculación existente entre el servicio de control simultáneo (SCS) y los proyectos de inversión pública hospitalario (PIPH), supervisados por la Subgerencia de Control de Megaproyectos (SCMPROY) 2023 y, como objetivos específicos 1) Establecer en qué medida el control concurrente influye en los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023, 2) Determinar en qué medida la visita de control influye en los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023 y 3) Establecer en qué medida la orientación de oficio influye en los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023. El tipo de investigación es básico, habiéndose recopilado información de los hechos para ampliar el conocimiento, del tipo científico.

La población y muestra estuvo conformada por 31 auditores de la Subgerencia de Control de Megaproyectos de la Contraloría General de la República. Los resultados estadísticos obtenidos muestran una correlación moderada de 0.476 entre el servicio de control simultáneo con los proyectos de inversión pública del sector salud, supervisados por la Subgerencia de Control de Megaproyectos durante el año 2023.

Palabras clave: Control Gubernamental, obras públicas y salud.

Abstract

The present research has been guided by Sustainable Development Goal N° 9 “Build resilient infrastructure, promote sustainable industrialization and foster innovation” (UN, 2015). The general objective is to determine the existing linkage between the SCS and the PIPs of the health sector, supervised by the SCMPROY, 2023 and, as specific objectives 1) To establish to what extent concurrent control influences the PIPs of the health sector, supervised by SCMPROY, 2023, 2) To determine to what extent the control visit influences the PIPs of the health sector, supervised by SCMPROY, 2023 and 3) To establish to what extent the ex-officio orientation influences the PIPs of the health sector, supervised by SCMPROY, 2023. The type of research is basic, having collected factual information to broaden knowledge, of the scientific type.

The population and sample consisted of 31 auditors from the Deputy Manager of Megaprojects Control of the Office of the Comptroller General of the Republic. The statistical results obtained show a moderate correlation of 0, 476 between the simultaneous control service and the public investment projects of the health sector supervised by the Submanagement of Megaprojects Control during the year 2023.

Keywords: Governmental control, public works, health.

I. INTRODUCCIÓN

Países como el nuestro, en el año 2022 registraron un incremento en la inversión de infraestructura, en sectores vinculados a la energía, el agua, el saneamiento, los sistemas agroalimentarios, la salud y la educación (UNCTAD, 2023). Sobre el particular, en el año 2023 el Gobierno Nacional asignó a los 3 niveles de gobierno un presupuesto equivalente de S/ 65 691 000,00 para la ejecución de PIP con componente de infraestructura; siendo los sectores de Transporte (27%) Educación (17%) Saneamiento (10%) y Agropecuaria (9%), quienes obtuvieron un mayor porcentaje, compartiendo el sector Salud con otros sectores, el presupuesto restante. Cabe precisar, que el sector salud registró de enero de diciembre de 2023 una ejecución del 85,6% del presupuesto asignado (MEF, 2023). Respecto de este punto, nuestro país no ha superado la brecha de infraestructura que nos aqueja, existiendo aproximadamente 2300 obras públicas paralizadas a nivel local, regional y gobierno central, cifra que, a diciembre de 2023, representa para el erario una pérdida de S/ 26 mil millones (CGR, 2024).

La CGR (2024), manifestó que entre las causas de la paralización se encuentran, la falta de recursos y la inobservancia de los términos contractuales por las partes, a fin de continuar con la ejecución de las obras públicas. Un dato importante, expuesto por la CGR (2024) es que, del universo de obras paralizadas, 53 obras se concentran en el sector salud, tales como los proyectos hospitalarios, lo que representa el 2,3%, del total nacional. De dichas obras, 10 se encuentran a cargo del Gobierno nacional, 17 del Gobierno regional y 26 del Gobierno local. En esa línea, la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 al contextualizar la problemática que atraviesa nuestro país en dicho sector, señala que la capacidad instalada del 77,78% de centros de salud del nivel 1 de atención, es inadecuada. Dicha situación, surge de una infraestructura precaria, y equipo médico insuficiente, obsoleto y que, en muchos casos no puede operar (Decreto Supremo N° 026, 2020). Al respecto, las inversiones en infraestructura se encuentran vinculadas con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 9 “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación” (ONU, 2015). Conforme al referido objetivo, las inversiones fortalecen las comunidades en diversos países del mundo, impactando positivamente en su productividad, así como los resultados sanitarios de la sociedad (ONU, 2015).

En ese sentido, la implementación de obras públicas de infraestructura se convierte en la principal herramienta que tiene la gestión pública para cerrar las brechas existentes, en favor de la ciudadanía. No obstante, la ejecución de estas inversiones conlleva a que se utilicen recursos públicos, los cuales deben ser fiscalizados el Sistema Nacional de Control - SNC (Ley N° 27785, 2001).

Sobre este punto, las Entidades Fiscalizadoras Superior aportan valor y beneficios a sus gobiernos y a la ciudadanía (INTOSAI, 2022). Es así, que la CGR a través de la Subgerencia de Control de Megaproyectos (en adelante, SCMPROY) tiene competencia para ejercer el servicio de control simultáneo (en adelante, SCS) como orientación de oficio, visita de control y control concurrente (en adelante OO, VC y CC), a los PIP con componente de infraestructura; a partir de las primeras fases de concepción del proyecto como parte del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte. pe, con un monto viable sea menor a S/ 1 000 000 000, 00 e igual o mayor a S/ 100 000 000,00 (Resolución de Contraloría N° 014, 2022).

Dicho de otro modo, la SCMPROY realiza a nivel nacional el SCS a PIP con el componente de infraestructura, entre otros correspondientes al sector salud, los cuales presentan paralizaciones, generación de adicionales de obra durante su ejecución, así como del servicio de supervisión del proyecto, lo que genera incrementos en el plazo y costos. La labor de la SCMPROY, a través de las comisiones de control, es acompañar a los gestores, en la implementación de las obras hasta que entren en funcionamiento, ello a través de las herramientas de control, como el SCS.

El propósito de dicho acompañamiento es alertar cualquier riesgo que pueda impactar en el cumplimiento de los objetivos de los PIP (Resolución de Contraloría N° 014, 2022). Dicha alerta, se realiza a través de la notificación de SA, las cuales según la CGR (2023) son de difícil corrección por parte del Gobierno, sobre todo en el nivel local y regional, debido entre otros factores a la falta capacidad de gestión y la poca voluntad de las autoridades de transparentar la gestión. Conforme a lo desarrollado, la investigación propone identifica la vinculación existente entre el SCS practicado por la SCMPROY de la CGR y la ejecución de los PIPH durante el año 2023.

El problema general, se plantea de la siguiente manera ¿En qué medida se vincula el SCS con los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023? En consecuencia, planteamos tres (3) problemas específicos: ¿Cómo influye el CC en los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023?, ¿Cómo influye la VC en los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023? y ¿Cómo influye la OO en los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023?

La presente investigación, se encuentra justificada teóricamente toda vez que permitirá incrementar el conocimiento sobre las diferentes variables del SCS, vale decir, OO, VC y CC, y su vinculación con los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023; considerando que dicho servicio es una innovación en el modelo de control. La investigación también encuentra una justificación práctica, toda vez que las conclusiones generadas podrán aportar en la mejora de los SCS, destinado a coadyuvar en que las Entidades públicas generen valor público para los PIPH.

Finalmente, la investigación se justifica metodológicamente, debido a que los insumos generados pueden ser utilizados por las futuras investigaciones. En dicho contexto, se ha planteado, de forma general, el siguiente objetivo: Determinar la vinculación existente entre el SCS y los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023. Por consiguiente, se desprenden de forma específica, los siguientes objetivos: 1) Establecer en qué medida el CC influye en los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023, 2) Determinar en qué medida la VC influye en los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023 y 3) Establecer en qué medida la OO influye en los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023.

En el contexto internacional, Bruckner (2019) revela que los controles desarrollados al interior de las entidades públicas coadyuvan a que se genere valor público, ya que, de no efectuarse, generaría incertidumbre en el desarrollo de los procesos, sumado a la presencia de actos de corrupción a nivel mundial, impactando en el ejercicio de los derechos ciudadanos, a nivel mundial. En Colombia, Mendoza y Patrón (2021) desarrollaron una tesis con el objeto de implementar el control previo y concomitante y vigilar que los recursos públicos se gestionen de forma correcta.

El método de investigación fue cualitativa, exploratoria y correlacional. En su estudio concluyeron, que existe la necesidad de incluir esta nueva forma de control en las entidades fiscalizadora y que sean adoptados a fin de prevenir a la gestión. Así, se aprecia que países como Colombia llevan a cabo el control preventivo y concomitante, que les permite identificar las señales de alerta y riesgo en los procesos que desarrollan (CGR, 2023).

En el contexto nacional, citamos a Vidal (2017) en cuya investigación buscó determinar el grado de incidencia de utilizar el SCS durante administración de la obra, en la Gerencia Regional de Infraestructura del GORE Callao. Su diseño fue correlacional, tomando una muestra de 83 profesionales. Entre sus resultados obtuvo que el 73% servidores públicos que trabajan en el área en mención consideran que el SCS facilita la identificación de deficiencias en la gestión pública. Llegó a concluir, que dicho servicio de control incide favorablemente en el desarrollo eficiente de las obras públicas en la entidad en mención.

Tenemos, la tesis de Rojas (2017), que tuvo por finalidad calcular la relación existente entre el SCS y la prevención de los actos de corrupción en la obra pública en la Contraloría Regional de Huánuco. Su diseño fue no experimental, transeccional teniendo como muestra a 34 trabajadores. Obtuvo que el 67.9% de las personas consultadas consideraron que siempre se cumple con la finalidad del SCS. No obstante, para Rojas (2017) el SCS se vincula significativamente con la prevención de actos corruptos en las compras que realiza la gestión, en la Contraloría Regional Huánuco y, con relación a la VC, sostuvo que ésta no se vincula significativamente en la prevención de los actos en mención.

Turpo (2020) por su parte desarrolló una tesis con el objetivo de establecer en qué medida el SCS impacta en los procedimientos de selección a cargo de la Municipalidad Distrital coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, en el 2018. El diseño fue no experimental y descriptivo; fueron 30 trabajadores que conformaron la muestra. Con respecto a los hallazgos obtenidos, un porcentaje de encuestados (36.7%) considera que solo a veces se adoptan medidas correctivas para corregir las situaciones adversas (en adelante, SA) de manera eficiente, un 23.3% manifestaron que casi nunca, un 10.0% nunca.

Resulta importante mencionar, que ante la pregunta de si se alerta de forma oportuna una SA que impacte en el desarrollo de las contrataciones, Turpo (2020) obtuvo como resultado que 40.0% señaló que a veces, un 13.3% casi siempre y solo un 6.7% siempre, En esa línea, concluyó que falta optimizar las alertas de los riesgos identificados, como la corrección efectiva de las deficiencias advertidas en los informes de hito.

Quispe et. al (2020) realizó su tesis con el propósito fue establecer en qué forma el SCS impulsa a la gestión a que adopte medidas destinadas a corregir los riesgos identificados en las obras públicas a cargo de los gobiernos regionales y municipales provinciales de las regiones de Cajamarca y Loreto, del 2014 al 2018. La investigación fue no experimental, mixta conteniendo elementos cuantitativos y cualitativos, con una muestra conformada por 30 unidades de investigación. El autor verificó, que cuando se consultó a los encuestados si la entidad implementó o corrigió las situaciones adversas (en adelante, SA) comunicadas en los informes resultantes de la acción simultánea, de los 50 encuestados, la mayoría percibió que la entidad no toma en consideración los informes emitidos.

Cotrina et. al. (2020), en su investigación propusieron establecer la contribución del SCS en superar las SA identificada en la gestión de la región Lambayeque. La tesis fue no experimental con una muestra de 80 profesionales, entre auditores y servidores públicos. Como resultado, obtuvo que el 35.00% de auditores y el 37.50% de servidores públicos consideran que la ejecución o no de las VC es un factor de riesgo al que está expuesta la gestión y, que una medida para reducir el mismo, es que se ejecuten las OO, VC y CC.

Por su parte, Torres (2023) desarrolló una tesis con la finalidad de establecer el vínculo entre la ejecución de la obra pública a cargo de una municipalidad en Piura, 2020-2022 y el SCS. Su investigación tuvo un enfoque cuantitativo, básica y no experimental, y fueron 54 servidores los encuestados. Como parte de sus resultados, Torres (2023) evidenció una vinculación entre la OO y la ejecución de la obra pública. Torres (2023) estableció además que el SCS y los referidos proyectos de inversión mantenían una relación significativa advirtiéndose, una relación altamente significativa entre el CC y dichos proyectos.

Condori et. al. (2020) en su tesis tuvieron como propósito se plantearon proponer mejoras en el CC a cargo de la Gerencia de Control del Megaproyectos de esta Entidad Fiscalizadora Superior, con el objetivo de notificar de forma oportuna a la gestión sobre las SA identificadas. El diseño fue no experimental con una muestra de 73 informe de CC. Con respecto a la conformación de las comisiones de control, halló como resultado que algunas estaban conformadas por supervisores cuya formación y/o experiencia no se encontraba vinculada a la naturaleza de la obra auditada, en este caso, hospitales. Asimismo, el autor concluyó que, entre las causas de demora en la emisión del informe de CC, se relaciona con los niveles estructurales para su aprobación, desde la comisión hasta la Gerencia de Control de Megaproyectos (6 niveles).

De otro lado, Rondoy (2020), planteó su tesis con el objetivo de establecer en qué medida se relacionaba el CC y las medidas preventivas en la comuna de Tambogrande, Piura. El diseño de investigación fue no experimental correlacional, encuestándose a 59 trabajadores. Entre los resultados que obtuvo tenemos que un 57.63% percibe al CC como asertivo, un 59.32% como expeditivo, un 61.02% preventivo y un 55.93 % como proactivo. Rondoy (2020), llegó a concluir que el desarrollo del CC necesita ser fortalecido en la referida municipalidad. Con respecto a la adopción de medidas preventivas y/o correctivas, observó un gran impacto en su falta de ejecución, llegando a trascender a la vía judicial.

Nos referimos además a Cardozo (2021) quien elaboró una tesis con la finalidad de verificar la vinculación entre la administración de los proyectos de inversión pública y el CC en el GORE Piura, durante el año 2020. El diseño fue no experimental transversal, con una muestra de 37 colaboradores.

Encontró, que un CC regular promueve una gestión administrativa eficiente (15%) y un CC bueno la gestión administrativa resulta ser muy eficiente (41%). Otro resultado interesante, es que el control se inclina de forma positiva en la gestión, cuando aquél es bueno.

Tenemos a Díaz & Díaz (2023) quienes elaboraron una investigación con el propósito de gestar un modelo de CC que logre optimizar la gestión de obras públicas de la Municipalidad Distrital de Chóchope. El diseño de la tesis fue no experimental con una muestra estuvo constituida por 9 obras y dos colaboradores de la comuna. Como parte de sus resultados, obtuvo que la municipalidad presenta una gestión deficiente por no realizarse el control interno.

Flores De La Cruz (2023) desarrolló su tesis que tuvo como objetivo establecer la vinculación del SCS y la gestión de proyectos en las empresas constructoras de cañete, 2023. Su tesis fue básica, de enfoque cuantitativo y no experimental, encuestándose a 40 profesionales, que tienen a su cargo la gestión de obras y la acción simultánea. Como resultado, advirtió una correlación positiva moderada de 0.492, siendo significativa.

Adicionalmente, referimos a Suarez (2024) quien desarrolló su tesis doctoral que tuvo como eje centrarse en el papel desempeñados por el CC en la administración de obras de inversión pública de una Gerencia Regional en Lambayeque. El enfoque fue cuantitativo, diseño no experimental, con un alcance descriptiva y proyectivo. Fueron 20 colaboradores de OCI de la entidad, quienes conformaron la muestra. Entre sus hallazgos, encontró problemas vinculados a las ampliaciones de plazo, paralizaciones de obra e inconsistencias en el expediente técnico, conllevando a la necesidad de fortalecer el CC.

Terry (2022) por su parte desarrolló su tesis con la finalidad de observar las facilidades y facultades que debían ostentar las entidades fiscalizadoras para, entre otros, ejercer el control de las contrataciones y adquisiciones del Estado caso Odebrecht. Su diseño fue fenomenológico, con un tipo básico, cualitativo y descriptivo.

En dicha investigación, se evidenció la necesidad de actualizar constantemente la normativa en materia de contrataciones del Estado, con el objeto de superar los vacíos legales existentes e impedir que los funcionarios evadan las disposiciones establecidas para cometer actos de corrupción. Ello a su vez, a decir del autor, fomentará los mecanismos y políticas de control en la gestión pública, al momento en que realicen las contrataciones.

Habiendo dado cuenta de la existencia de estudios internacionales y nacionales a la presente investigación, podemos señalar que el control gubernamental, es considerado como una actividad que se traduce en la vigilancia de las entidades públicas, desde una perspectiva interna y externa, pudiendo ser ejercido ex ante, durante y ex post. (Resolución de Contraloría N° 295, 2021).

Ahora bien, dentro del SNC se efectúan los servicios de control previo, simultáneo y posterior; contemplando sus diferentes modalidades, en el marco de los lineamientos que la CGR emita (Resolución de Contraloría N° 295, 2021). Con respecto a la primera variable, el SCS según lo refiere Shack (2021) significa acompañar a las Entidades públicas, de forma concurrente y sistemática, en el desarrollo de sus procesos; con el objeto de supervisarlos. Este servicio, permitirá una actuación oportuna en caso de riesgos de corrupción o ineficiencia por parte de los servidores públicos involucrados.

El desarrollo de este servicio de control no implica interferir en la gestión de las Entidades, como tampoco supone validar los actos de la gestión de las Entidades, por lo que puede llevarse a cabo una auditoría (Resolución de Contraloría N° 218, 2022). El SCS se caracteriza por su selectividad, de acuerdo con las modalidades establecidas en la directiva de SCS, observando las disposiciones de la CGR, y sus principios (Ley N° 27785, 2001).

Es decir, en el momento en que se están desarrollando los procesos de las entidades para el cumplimiento de sus objetivos es oportuno llevar a cabo el control con la finalidad, que se puedan superar los riesgos alertados (Resolución de Contraloría N° 218, 2022). El SCS tiene 4 características, vale decir es preventivo, orientado al ciudadano, oportuno y expeditivo, pudiendo ser ejecutado bajo la modalidad de OO, VC y CC, el cual se determina según proceso en curso que se requiera evaluar. Se precisa, que los periodos de ejecución son de corta duración (Resolución de Contraloría N° 218, 2022).

Así el CC es definido como una modalidad del SCS, a través de la cual los órganos conformantes del SNC realizan un acompañamiento multidisciplinario y sistémico dentro de un proceso en desarrollo, a través de hitos; se busca verificar el cumplimiento de la normativa que pueda ser aplicada al proceso en curso, llevando a cabo una evaluación utilizando diversas técnicas, a fin de alertar a la gestión pública de SA que puedan poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos de dicho proceso (Resolución de Contraloría N° 218, 2022).

Las etapas del CC se dividen en la planificación (2 días hábiles), ejecución (5 días hábiles) e informe de hito de control (3 días hábiles), el cual es notificado al Titular de la Entidad o al responsable de la dependencia. Asimismo, los lineamientos internos de la CGR prevén la elaboración de un informe de CC que es elaborado por la comisión de control al culminar el servicio, y recoge todas las SA identificados en el proceso auditado (Resolución de Contraloría N° 218, 2022).

Es de señalar, que el servicio de SCS, en la modalidad de CC, busca en las inversiones públicas evaluar su desarrollo, a través de hitos de control, de forma ordenada, sucesiva e interconectada, en el momento de su ejecución (Contraloría General de la República, 2024). En adición a ello, el CC se ejecuta bajo el enfoque de un acompañamiento, en el cual la comisión de control, que se encuentra conformada por diferentes profesionales (ingenieros, contadores, abogados, economistas, entre otros), identifica los hitos del proceso en curso a fin que se evalúen durante su ejecución.

Dichos procesos, pueden encontrarse vinculados a asuntos significativos debido a su importancia, duración o importe económico “materialidad” (Resolución de Contraloría N° 218, 2022). Con respecto a la VC, es también una modalidad del SCS, en la que se aplican técnicas de auditoría como la inspección u observación y a través de un único hito de control que forma parte de un proceso en curso. El referido proceso, se relaciona con aspectos vinculados, al mantenimiento de la infraestructura, la ejecución de proyectos u obras, así como, la prestación de servicios a cargo de una entidad determinada. Asimismo, puede ser ejecutado a los procedimientos referidos al abastecimiento de bienes (Resolución de Contraloría N° 218, 2022).

Durante su ejecución, busca constatar el cumplimiento de la normativa aplicable y alertar sobre la existencia de una SA, para que los gestores adopten las medidas que correspondan (Resolución de Contraloría N° 218, 2022). También consta de las etapas de planificación (2 días hábiles), ejecución (5 días hábiles) y elaboración de informe de VC (3 días hábiles), el cual es notificado al Titular de la Entidad o al responsable de la dependencia (Resolución de Contraloría N° 218, 2022).

Asimismo, la OO es la modalidad del SCS que fundamentalmente efectúa una revisión documental y analiza toda aquella información vinculada a una o varias actividades un proceso en desarrollo. Tiene como finalidad el cumplimiento de la normativa aplicable, disposiciones internas, términos contractuales, entre otras que se puedan aplicar, a fin de identificar una SA que pueda afectar el resultado del proceso auditados. A diferencias, de las 2 modalidades anteriores, la OO no se planifica, y puede originarse a partir de la información obtenida de diversas fuentes. De lo anterior, el objetivo del SCS es comprobar que los procesos en curso se ejecuten observando marco normativo aplicable, así como los términos contractuales (Resolución de Contraloría N° 218, 2022).

Este es ejercido por los órganos que forman parte del SNC (CGR, OCI y SOA) a los procesos en curso desarrollados por las Entidades públicas, a fin de alertar a la Entidad sobre los hechos que pongan en riesgo el resultado o el logro de sus objetivos, con la finalidad que adopte las medidas que correspondan (Resolución de Contraloría N° 218, 2022). Con relación a la segunda variable, referida a los PIPH, estos pasan por la gestión de proyecto para lo cual tiene que llevarse a cabo la Gestión de recursos financieros y recursos humanos; así como, la programación y planificación de proyectos (Project Management Institute (PMI) 2021).

Conforme al PMI (2021) en el marco de la planificación, se establecen los procesos destinados a definir el alcance del proyecto, los planes estratégicos y las listas de prioridades, planificando las necesidades del equipo. Sobre este aspecto, el PMI (2021) señala que el planeamiento estratégico, el proceso presupuestario y la gestión de recursos humanos deben vincularse, a través de la preparación de una cartera de inversiones destinada al cierre de brechas de infraestructura.

Como reflexión importante, nos remitimos a lo manifestado por la CGR (2023) en cuanto a que en el año 2021 se emitieron 17 672 informes del SCS en sus tres modalidades, vale decir, OO, VC y CC, para los tres niveles de gobierno. La CGR (2023), señaló además que través de dichos informes, se comunicaron a las entidades públicas, para ese año, un total de 36 132 situaciones adversas, de las cuales se advierte una tasa de corrección que fluctúa entre el 27% al 51%, según se trate del gobierno nacional, gobiernos subnacionales y la modalidad del servicio de SCS. Así, por ejemplo, el Gobierno nacional lidera el ranking de corrección de SA en la VC (55%) CC (51%) y la OO (49%).

No obstante, los gobiernos subnacionales muestran un porcentaje bajo de adopción de medidas. Es así, que los gobiernos regionales, muestran en las VC un 40%, la OO un 30% y el CC un 24%; mientras que los gobiernos locales evidencian un 27% de tasa de corrección en la VC, un 20% para la OO y un 24% para el CC (CGR, 2023). Es importante tener presente, que la no implementación de las medidas correctivas para superar las SA, impacta directamente en la oportuna y correcta ejecución de las obras públicas, en el presente caso en los PIPH, considerando su finalidad y que la finalidad del control gubernamental es coadyuvar a la gestión a brindar valor pública para la ciudadanía, bajo un enfoque de derechos.

Finalmente, la hipótesis general que se ha planteado es la siguiente: El SCS se vincula de forma significativa con los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023. En ese orden de ideas, se configuran las siguientes hipótesis específicas: 1) El CC influye de forma significativa a los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023, 2) La visita de control influye de forma significativa a los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023 y 3) La OO influye de forma significativa PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023.

II. METODOLOGÍA

La investigación es del tipo básico, toda vez que se recopiló información de los hechos para ampliar el conocimiento, del tipo científico. Este tipo de investigación tuvo por voluntad incrementar el conocimiento y nuevos entendimientos, con base en hechos específicos (OECD, 2015). En el caso concreto, se buscó aumentar el conocimiento respecto a la importancia del SCS y su eficiencia durante el desempeño de la gestión en las diversas instituciones públicas mediante la ejecución de diversos hitos de control que alertan a las Entidades, a fin de evitar impactos negativos en el logro de los objetivos de los PIP.

La investigación, tiene un enfoque cuantitativo. Con relación a ello, Hernández y Mendoza (2018) indica que existen enfoques denominados nuevas rutas de la investigación, en la ruta cuantitativa, cada movimiento anticipa al siguiente, no podemos evitar movimientos, el orden tiene que ser estricto, por supuesto, se pueden redefinir algunos movimientos. Es no experimental ya que, no se ha manipulado las variables independiente y dependiente. Además, es de corte transversal y con un método correlacional, se recopilará datos de una muestra de integrantes en un momento determinado. Arias-Odón (2018) manifiesta que, la investigación de campo incluye recoger datos originales; dicho de otro modo, directamente del suceso, sobre el elemento o acontecimiento en estudio, donde no se manipula ni controla ninguna variable. Dicho de otra forma, el investigador obtiene datos, sin cambiar las condiciones actuales.

Asimismo, en la investigación se definieron las siguientes variables:

Variable "X": SCS, definido como un servicio que examina objetiva y sistemáticamente los hitos o actividades desarrollados en un proceso en curso, con el propósito de comunicar a las entidades de manera oportuna situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de sus objetivos y, adoptar las correcciones que correspondan.

Según Shack,(2021) el control simultáneo significa el acompañamiento a las Entidades públicas, de forma concurrente y sistemática, en el desarrollo de sus procesos; con el objeto de supervisarlos. Este servicio, permitirá una actuación oportuna en caso de riesgos de corrupción o ineficiencia por parte de los servidores públicos involucrados.

Variable “Y”: PIPH, son intervenciones temporales, siendo financiados con recursos del estado, con el objetivo de cerrar brechas primordiales para el país.

Según Izar Landeta (2016) refiere que, un proyecto de inversión se define como una secuencia de actividades no rutinarias interrelacionadas diseñadas para lograr los objetivos del cliente esforzándose por alcanzar las características de calidad acordadas y que se completan dentro de un plazo específico, presupuesto y recursos asignados.

No son Proyectos de Inversión Pública y, por tanto, no le resultan aplicables la Fase de Formulación y Evaluación, a las IOARR.

Para este análisis, y considerando que en la SCMPROY materia de investigación, los auditores representan la población total del trabajo 31 auditores que forman parte de las comisiones de control a cargo del control simultáneo a los PIP.

Conforme a Ñaupas et. al. (2018) la población se refiere al grupo de individuos, determinados o indeterminados, producto del estudio y que se relacionan con sus variables. Sobre la muestra, está se representa por 31 auditores, que prestan sus servicios en el SCMPROY de la CGR. Como criterios de exclusión, no se considerarán a los auditores con descanso físico, vacaciones, comisiones de servicio. Se utilizó el muestreo no probabilístico. De acuerdo con Otzen & Manterola (2017) la muestra es definida teniendo en cuenta el periodo establecido en la investigación.

En la investigación, se formularon preguntas, a través de 1 cuestionario, así como se evaluaron documentos de investigación de la CGR. Ñaupas et. al. (2018) indica que, con base en las encuestas, se podrá indagar, explorar y recolectar datos a través del uso de cuestionarios.

Se utilizó la escala de Likert, siendo los rangos: 5 = Totalmente de acuerdo, 4= De acuerdo, 3= Ni de acuerdo, ni en desacuerdo, 2= En desacuerdo y 1= Totalmente en desacuerdo.

Para Matas (2018) la escala de Likert es muy utilizada debido a que las encuestas permiten evaluar actitudes, percepciones de los ciudadanos por un tema en particular.

Con relación a los procedimientos para la recolección de datos, se contó con la autorización del responsable de la SCMG de la CGR, donde se detalló la finalidad del presente estudio, así como la ejecución del cuestionario diseñado.

Sobre los instrumentos utilizados para recolectar datos, estos fueron verificados a través de un juicio de 3 expertos, según se muestra en el Anexo N° 4. Respecto al método de análisis de datos, es de señalar que se utilizó el programa estadístico SPSS v. 26; y para evaluar su confiabilidad se utilizó el Alfa de Cronbach en ambas variables. Con respecto a la estadística descriptiva, se tuvo la medición de los niveles, utilizando tablas y frecuencias, por otro lado, la estadística inferencial se centró en la prueba de normalidad para aplicar el test de correlación.

En la tabla 1, se presenta este coeficiente y que, de acuerdo con el Anexo N° 7, podemos decir que el resultado es excelente (0.931).

Tabla 5. Estadísticas de fiabilidad

Alfa de	
Cronbach N de elementos	
,931	28

Finalmente, se tomó en cuenta el Código de Ética de la Universidad César Vallejo, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 081-2024-VI-UCV del 1 de abril de 2024. Así mismo, se aseguró la privacidad y protección de la información personal de los participantes y se respetó los principios de autonomía, beneficencia y no maleficencia (Soraya & Manjarrés, 2013).

III. RESULTADOS

Estadística Descriptiva

Tabla 1. *Distribución de frecuencia - variable SCS del Control Simultáneo*

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	3	9,7	9,7	9,7
Medio	12	38,7	38,7	48,4
Alto	16	51,6	51,6	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Según tabla y el gráfico, el 51.6% de las personas consideraron que el control simultáneo era de un nivel alto, el 38.7% lo evaluaron como de nivel medio y el 9.7% lo clasificaron como de nivel bajo.

Tabla 2. *Distribución de frecuencia - variable PIPH.*

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	8	25,8	25,8	25,8
Medio	15	48,4	48,4	74,2
Alto	8	25,8	25,8	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Del total de los encuestados, 8 personas, lo que representa el 25.8%, consideraron que el proyecto de inversión pública es de un nivel alto. Por otro lado, 15 personas, que constituyen el 48.4%, lo evaluaron como de nivel medio, y el 25.8% restante lo calificaron como de nivel bajo.

Tabla 3. *Distribución de frecuencia – dimensión 1 Control Concurrente*

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Medio	14	45,2	45,2	45,2
Alto	17	54,8	54,8	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Entre los encuestados, 17 personas, que representan el 54.8%, consideraron que el nivel del CC era alto, mientras que 14 personas, equivalentes al 45.2%, lo calificaron como de nivel medio.

Tabla 4. *Distribución de frecuencia – dimensión 2 Visita de Control*

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	5	16,1	16,1	16,1
Medio	7	22,6	22,6	38,7
Alto	19	61,3	61,3	100,0
Total	31	100,0	100,0	

De todos los encuestados, 19 personas, es decir, el 61.3%, opinaron que la VC tiene un nivel alto. En contraste, 7 personas, lo que equivale al 22.6%, la consideraron de nivel medio, y el 16.1% restante la evaluaron como de nivel bajo.

Tabla 5. *Distribución de frecuencia – dimensión 3 Orientación de Oficio*

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	5	16,1	16,1	16,1
Medio	11	35,5	35,5	38,7
Alto	15	48,4	48,4	100,0
Total	31	100,0	100,0	

De los 31 encuestados, el 48.4% indicaron que la OO es mayormente alta, el 35.5% la calificaron como de nivel medio, y el 16.1% la evaluaron como baja.

Estadística Inferencial

H0: Las variables SCS y el PIPH tienen distribución normal.

H1: Las variables SCS y el PIPH no tienen distribución normal.

Tabla 6. *Pruebas de normalidad de las variables*

	Estadístico	Shapiro-Wilk gl	Sig.
Control Simultaneo	,747	31	,000
Proyecto De Inversión Pública	,812	31	,000

El nivel de significancia para las variables estudiadas fue menor a 0.050. Por lo tanto, se aceptó la hipótesis alterna. Esto indica que no se encontró una distribución normal, lo que llevó a usar el coeficiente de Rho.

Se utilizaron los datos obtenidos del análisis de correlación con el coeficiente de correlación de Spearman, los cuales fueron analizados con el software estadístico SPSS v. 26, para comparar las variables de estudio.

H0: El SCS no se vincula de forma significativa con los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023.

H1: El SCS se vincula de forma significativa con los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023.

Tabla 7. *Contrastación de correlación - variables SCS y PIPH.*

Rho de Spearman		Control Simultaneo	Proyecto de Inversión Pública
	Coeficiente de correlación		1,000
Sig. (bilateral)			,007
N		31	31
Coeficiente de correlación		,476**	1,000
Sig. (bilateral)		,007	
N		31	31

*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 7, se muestra una correlación de 0.476** entre el SCS y el PIPH, que se clasifica como de nivel moderado. Además, el valor de significancia bilateral es $p=0.007 < \alpha 0.050$, lo que llevó a aceptar la hipótesis alterna.

Hipótesis Específicas:

H0: El CC no influye de forma significativa a los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023.

H1: El CC influye de forma significativa a los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023.

Tabla 8. *Contrastación de correlación - Dimensión 1 y variable PIPH.*

Rho de Spearman	Control Simultaneo	Coeficiente de correlación	1,000	,451*
		Sig. (bilateral)		,011
		N	31	31
	Proyecto De Inversión Pública	Coeficiente de correlación	,451*	1,000
		Sig. (bilateral)	,011	
		N	31	31

En la tabla 8, se observa que existe una relación moderada ya que muestra un coeficiente de 0.451** entre el CC y el PIPH. Además, como el valor de significancia bilateral es $p=0.011 < \alpha 0.050$, se acepta la hipótesis alterna.

H0: La VC no influye de forma significativa a los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023.

H1: La VC influye de forma significativa a los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023.

Tabla 9. *Contrastación de correlación - Dimensión 2 y variable PIPH.*

Rho de Spearman	Control Simultaneo	Coeficiente de correlación	1,000	,451*
		Sig. (bilateral)		,108
		N	31	31
	Proyecto de Inversión Pública	Coeficiente de correlación	,295*	1,000
		Sig. (bilateral)	,108	
		N	31	31

En la tabla 9, se observa una correlación baja entre la VC y el PIPH, con un coeficiente de 0.295**. Dado que el valor de significancia bilateral es $p=0.108 > \alpha 0.050$, por tanto, se acepta la hipótesis nula.

H0: La OO no influye de forma significativa PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023.

H1: La OO influye de forma significativa PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023.

Tabla 10. *Contrastación de correlación - Dimensión 3 y variable PIPH.*

Rho de Spearman	Proyecto de Inversión Pública	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 31	,373* ,039 31
	Orientación de Oficio	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,373* ,039 31	1,000 ,039 31

Los resultados indican que la OO tiene una correlación de 0.373** con el PIPH, lo que se considera una relación baja. Como el valor de significancia bilateral es $p=0.039 < \alpha 0.050$, se acepta la hipótesis alterna.

IV. DISCUSIÓN

La tesis planteó como primer objetivo específico establecer en qué medida el CC influye en los PIP del sector salud, supervisados por la SCMPROY, 2023. Se obtuvo como resultado una relación moderada ya que muestra un coeficiente de 0.451** entre el CC y el PIP, mostrando un $p=0.011 < \alpha 0.050$. Lo anterior, significa que el CC influye de forma significativa e importante a los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023, habiéndose aceptado la hipótesis alterna.

Dentro del marco normativo, el CC es definido como una modalidad del SCS, a través de la cual los órganos conformantes del SNC realizan un acompañamiento multidisciplinario y sistémico a un proceso en curso, a través de hitos de control, buscando alertar a los gestores de posibles situaciones que generen riesgos para el logro y cumplimiento de los objetivos de dicho proceso (Resolución de Contraloría N° 218, 2022).

Los resultados obtenidos en la presente tesis contradicen los obtenidos por Rondoy (2020) quien halló que un 57.63% percibe al CC como asertivo, un 59.32% como expeditivo, un 61.02% preventivo y un 55.93 % como proactivo. Rondoy (2020), concluyendo que el desarrollo del servicio de CC necesita ser fortalecido en la referida municipalidad.

Sin perjuicio de ello, concordamos con lo señalado por Cardozo (2021) en su tesis, quien obtuvo como resultado que para el 79% de los profesionales consultados el CC es bueno y el 21% opinó que es regular, concluyendo que existe una tendencia positiva en la gestión cuando el CC es bueno. Es pertinente mencionar la investigación de Díaz & Díaz (2023) quien en su investigación obtuvo como resultado que la municipalidad presenta una gestión deficiente por no llevarse a cabo el control interno.

En esa misma línea, Suarez (2024) en su tesis doctoral concluyó en la necesidad de fortalecer el CC disminuir los riesgos de paralizaciones de obra, ampliaciones de plazo e inconsistencias en el expediente técnico de un proyecto de inversión pública. En esa línea, Condori et. al. (2020) halló que en la Gerencia de

Control de Megaproyectos existían comisiones de CC integradas por supervisores cuya formación y/o experiencia no se encontraba vinculada a la naturaleza de la obra auditada, en este caso, hospitales.

Asimismo, el autor concluyó que, entre las causas que generan demoras en la emisión del informe de CC, se relaciona con la metodología de aprobación, desde la comisión de control hasta la Gerencia de Control de Megaproyectos (6 niveles).

Como segundo objetivo específico, se planteó determinar en qué medida la VC influye en los PIP del sector salud, supervisados por la SCMPROY, 2023. Se obtuvo como resultado una correlación baja entre la VC y el PIPH, con un coeficiente de 0.295**, siendo el valor de significancia bilateral es $p=0.108 > \alpha 0.050$, aceptando la hipótesis nula, vale decir, que la VC no influye de forma significativa a los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023.

Ahora bien, de acuerdo a los lineamientos internos de la CGR, la VC, es una modalidad del SCS, en la que se desarrollan técnicas de auditoría como la inspección u observación y a través de un único hito de control que forma parte de un proceso en desarrollo. Durante su ejecución, busca constatar el cumplimiento de la normativa aplicable y alertar sobre la existencia de una SA, a fin de que la entidad adopte las acciones que correspondan (Resolución de Contraloría N° 218, 2022). Aquí, los resultados obtenidos se encuentran acorde con los hallazgos de Rojas (2017), quien concluyó que VC no se relaciona de manera significativa en la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas.

Desde este punto, es importante señalar la conclusión a la que arribaron Cotrina et. al. (2020), quien en su investigación señaló que la ausencia o no ejecución de las visitas de control es una de las causas de riesgos a los que se encuentra expuesta la gestión pública y, que una medida para reducir los riesgos a la que se encuentra expuesta es la ejecución del SCS en sus 3 modalidades.

Con respecto al tercer objetivo específico, se planteó establecer en qué medida la OO influye en los PIP del sector salud, supervisados por la SCMPROY, 2023. Al respecto, se halló una correlación de 0.373** con el PIPH, lo que se considera una

relación baja. Como el valor de significancia bilateral es $p=0.039 < \alpha 0.050$, razón por la cual se acoge la hipótesis alterna, vale señalar, que la OO influye de forma significativa PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023.

Conforme viene siendo regulado por la CGR, la OO es la modalidad del SCS a través de la cual se lleva a cabo una revisión documental y analiza toda aquella información relacionada a una o varias actividades un proceso en desarrollo. Su finalidad principal, es verificar el cumplimiento de la normativa aplicable, disposiciones internas, términos contractuales, entre otras que se puedan aplicar, y de corresponder identificar y comunicar una SA que pueda afectar el resultado del proceso auditados. A diferencias, de las 2 modalidades anteriores, la OO no se planifica, y puede originarse desde la información obtenida de diversas fuentes (Resolución de Contraloría N° 218, 2022).

Lo advertido en la presente investigación concuerdan con los arribados por Torres (2023) quien obtuvo un valor estadístico de 40. 933 en el Índice chi cuadrado, que demostró la existencia de una asociación entre la dimensión de OO y la ejecución de proyectos de Inversión pública en Infraestructura en la mencionada municipalidad.

De acuerdo con el objetivo general planteado en la presente tesis, se tuvo como propósito determinar la vinculación existente entre el SCS y los PIPH por la SCMPROY, 2023. Respecto de este punto, se ha evidenciado que el porcentaje de los 31 auditores encuestados, el 51,6% consideraron que el SCS era de un nivel alto, el 38,7% lo evaluaron como nivel medio y el 9,7% clasificaron a este servicio de control como un nivel bajo. Al analizar, la valoración de los PIPH, se evidenció que, del total de los auditores encuestados, el 25.8%, consideraron que la obra pública es de un nivel alto, el 48.4%, lo evaluaron como de nivel medio, y el 25.8% restante lo calificaron como de nivel bajo.

Además, se halló una correlación moderada de 0.476, con un nivel de confiabilidad de 0.931, calificado como excelente, evidenciándose que el SCS no se vincula de forma significativa con los PIP del sector salud, supervisados por la SCMPROY, 2023. Conforme a la normativa de control gubernamental, el SCS es un tipo de servicio de control externo, a cargo de los órganos que conforman el SNC, es

decir la CGR, los OCI y para algunos casos las SOA.

El SCS, consiste en acompañar a las Entidades públicas, de forma concurrente y sistemática, en el desarrollo de sus procesos; con el objeto de supervisarlos. Este servicio, permitirá una actuación oportuna en caso de riesgos de corrupción o ineficiencia por parte de los servidores públicos involucrados (Shack, 2021).

Este hallazgo, guarda relación con el resultado arribado por Rojas (2017) quien concluyó que la acción simultánea no tiene vinculación significativa con la prevención de los actos de corrupción en las contrataciones de la Administración Pública, en la Contraloría Regional Huánuco. Sin embargo, se contradice los resultados de Torres (2023) quien determinó una relación significativa entre el SCS y los referidos proyectos de inversión. En esa misma línea, Vidal (2017) concluyó que el servicio de SCS incide positivamente en la gestión de la obra pública en la entidad en mención.

A lo anterior, añadir que Flores De La Cruz (2023) halló una correlación positiva moderada de 0.492 entre el SCS y la administración de obras en las empresas constructoras de cañete en el 2023 siendo significativa. Finalmente, es importante advertir que la no adopción de medidas correctivas y/o preventivas destinadas a superar las SA comunicadas como consecuencia de la realización del SCS en sus distintas modalidades (OO, VC y CC).

Al respecto, la CGR (2023), ha señalado que través de los 17 672 informes de SCS emitidos en el año 2021, se comunicaron un total de 36 132 situaciones adversas, de las cuales se advierte una tasa de corrección que fluctúa entre el 27% al 51%, según se trate del gobierno nacional, regional o local y la modalidad del SCS. Respecto de este punto, Quispe et. al (2020) en su investigación concluyó que en su mayoría los encuestados consideran que la entidad no atiende los informes materia de control.

Sobre este aspecto, Turpo (2020) en su investigación obtuvo que el 36.7% de los encuestados considera que solo a veces se adoptan medidas para corregir las SA de manera eficiente, un 23.3% manifestaron que casi nunca, un 10.0% nunca; y que ante la pregunta si se alerta oportunamente SA que afectan el cumplimiento de los objetivos, el 40.0% de los profesionales consultados señaló que a veces, un 13.3% casi siempre y solo un 6.7% siempre. En esa línea, el autor concluyó que resulta necesario mejorar los procedimientos para alertar y sanear de forma efectiva las deficiencias identificadas en los informes de hito de control.

V. CONCLUSIONES

Con respecto al primer objetivo específico, el cual fue establecer en qué medida el CC influye en los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023, se obtuvo como resultado una relación moderada ya que muestra un coeficiente de 0.451** entre el CC y el PIPH, mostrando un $p=0.011 < \alpha 0.050$, ello significa que el CC influye de forma significativa e importante a los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023, habiéndose aceptado la hipótesis alterna.

Con respecto al segundo objetivo específico, mediante el cual se planteó determinar en qué medida la VC influye en los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023, se obtuvo como resultado una correlación baja entre la VC y el PIPH, con un coeficiente de 0.295**, siendo el valor de significancia bilateral es $p=0.108 > \alpha 0.050$, aceptando la hipótesis nula, vale decir, que la VC no influye de forma significativa a los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023.

Con respecto al tercer objetivo específico, por el cual se planteó establecer en qué medida la OO influye en los PIP del sector salud, supervisados por la SCMPROY, 2023, se halló una correlación de 0.373** con el PIPH, lo que se considera una relación baja, aceptándose la hipótesis alterna, vale señalar, que la OO influye de forma significativa PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023.

Con respecto al objetivo general, se tuvo como propósito determinar la vinculación existente entre el SCS y los PIPH por la SCMPROY, 2023, habiendo advertido que el porcentaje de los 31 auditores encuestados, el 51,6% consideraron que el SCS era de un nivel alto, el 38,7% lo evaluaron como nivel medio y el 9,7% clasificaron a este servicio de control como un nivel bajo.

Al analizar, la valoración de los PIPH, se evidenció que del total de los auditores encuestados, el 25.8%, consideraron que el proyecto de inversión pública es de un nivel alto, el 48.4%, lo evaluaron como de nivel medio, y el 25.8% restante lo calificaron como de nivel bajo.

Además, los resultados estadísticos obtenidos muestran una correlación moderada de 0.476, con un nivel de confiabilidad de 0.931, calificado como excelente. Es así, que obtuvo como resultado que el SCS no se vincula de forma significativa con los PIP del sector salud, supervisados por la SCMPROY, 2023.

VI. RECOMENDACIONES

Resulta importante, fortalecer la capacitación de los auditores que participan en el desarrollo del control simultáneo, tanto en temas de control gubernamental, como en temas vinculados a los contratos internacionales y la gestión de proyectos inversión pública (Project Management Body of Knowledge), a fin de reducir los tiempos de revisión de informes, desde el equipo gestor.

Resulta importante que las Entidades públicas, en especial el Ministerio de Salud y el PRONIS, a cargo de gestionar los proyectos de inversión pública en el sector salud, impulsen e incrementen el grado de madurez del Sistema de Control interno, a fin de que logren corregir de forma oportuna las SA que se le comuniquen a través de los informes de servicio de control simultáneo, en sus diferentes modalidades (Resolución de Contraloría N° 146, 2020).

Resulta importante, llevar a cabo mesas de trabajo entre los auditores del Subgerencia de Control de Megaproyectos y los profesionales del sector salud, como el Ministerio de Salud y el PRONIS, a fin de promover el diálogo y llegar a comprender las funciones de cada actor, generar el intercambio de conocimientos, compartir experiencias y conocer casuística relacionada a los principales problemas que se presentan en la ejecución de proyectos de inversión en el sector salud y las soluciones planteadas en dicha oportunidad.

Resulta importante que la Contraloría General de la República, acorde con los casos referidos las mega obras, revise la Directiva de Control Simultáneo, en cuanto a los plazos para la adopción de medidas correctivas y/o preventivas para la mitigación de SA, y verificar si dichos plazos son suficientes, atendiendo a su complejidad.

REFERENCIAS

- Arias Odón, F. (2018). *El proyecto de investigación, Introducción a la metodología científica*. Editorial Episteme, 6a Edición, ISBN: 980-07-8529-9. <https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf-1.pdf>
- Bruckner, T. (2019). The ignored pandemic. How corruption in healthcare service delivery threatens Universal Health Coverage. London (UK): International Transparency. <https://tihealth.org/wpcontent/uploads/2019/03/IgnoredPandemic-WEB-v2.pdf>.
- Bernal, R. & Peña, X. (2011). *Guía Práctica para evaluación de impacto*. Universidad de los Andes. Ediciones Uniandes, Bogotá, Colombia. https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=_mt8EAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA1&dq=Gu%C3%ADa+Pr%C3%A1ctica+para+la+Evaluaci%C3%B3n+de+Impacto&ots=FAMU7_esUj&sig=R0fyzYbNKANXRloWup_31cM70IY#v=onepage&q=Gu%C3%ADa%20Pr%C3%A1ctica%20para%20la%20Evaluaci%C3%B3n%20de%20Impacto&f=false
- Condori Luna, P., Contreras Landa, M., & Sánchez Báez, K. (2020). *Mejoramiento del proceso del servicio de control concurrente en la gerencia de Megaproyectos-CGR*. [Tesis de Maestría, Universidad Pacifico]. <https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/2899>
- Conferencia de Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (2023). *Informe sobre las Inversiones en el mundo 2023. Invertir en Energía Sostenible para todos. Panorama General*. Naciones Unidas. https://unctad.org/system/files/official-document/wir2023_overview_es.pdf
- Contraloría General de la República (2023). *Análisis del nivel de corrección de las situaciones adversas derivadas de los servicios de control simultáneo*. Subgerencia del Observatorio Anticorrupción de la Contraloría General de la República. Artículo académico N°002- 2022-CG/OBANT. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4084848/An%C3%A1lisis%20de%20nivel%20de%20correcci%C3%B3n%20de%20las%20situaciones%20adversas.pdf.pdf>.
- Contraloría General de la República (2024). *Reporte de Obras Paralizadas en el territorio nacional a diciembre de 2023 N° 0001-2024-CG/SESNC*. Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5695104/5056992-informe-de-obras-paralizadas-en-el-territorio-nacional-a-diciembre-2023.PDF>

Contraloría General de la República (2024) *Medición del Impacto del Control Concurrente en la Inversión Pública (2018-2023)*.

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6465203/5649374-11-06-2024-paper_medicion_impacto_control_inversionpublica.pdf

Cardozo, K. (2021). *Control concurrente y gestión administrativa en proyectos de inversión pública en infraestructura del Gobierno Regional de Piura, durante pandemia, 2020*. [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo].

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/79971>

Cotrina Bustamante, E. S., Dioses Aponte, J. V., Santa Cruz Tantaleán. M. A. & Távara Zarpan, C. P (2020). *El control simultáneo y su contribución en la superación de riesgos de la gestión pública en las entidades de la región Lambayeque, durante el periodo 2016 – 2017* [Tesis de Maestría, Universidad Privada de San Martín de Porres]. <https://hdl.handle.net/20.500.12727/7717>

Díaz Quevedo, L. & Díaz Rafael, D (2023). *Control concurrente para mejorar la gestión de obras públicas de la Municipalidad Distrital de Chóchope*. [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/135064>

Decreto Legislativo N° 1252. (30 de noviembre de 2016). Creación del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Diario Oficial El Peruano, 30 de noviembre de 2016. <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-inv-publica/instrumento/decretos-legislativos/15603-decreto-legislativo-n-1252/file>

Decreto Supremo N° 026. (24 de agosto de 2020). Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030. Diario Oficial El Peruano, 24 de agosto de 2020. Separata Especial.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1255953/Decreto%20supremo%20026-2020-SA.pdf?v=1598275746>

Flores De La Cruz, R. (2023). *El control simultáneo y su influencia en la gestión de proyectos en las empresas constructoras de Cañete, 2023* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/124566/Flores_D_LCRA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C (2018). *Metodología de la investigación*.

- México: Editorial Mc Graw Hill Education, ISBN: 978-1- 4562-6096-5.
<https://doi.org/10.22201/fesc.20072236e.2019.10.18.6>
- Hernández, R.; Fernández, C., y Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. México, cuarta edición, Editorial Mc Graw Hill/Interamericana Editores, S.A., ISBN: 970-10-5753-8.
<http://187.191.86.244/rceis/registro/Methodolog%C3%ADa%20de%20la%20Investigaci%C3%B3n%20SAMPIERI.pdf>
- Izar Landeta, J. M. (2016). *Gestión y evaluación de proyecto*. Primera edición. ISBN 978-607-522-501-2.
https://issuu.com/cengagelatam/docs/gesti_n_y_evaluaci_n_de_proyectos.
- Ley N° 27785. (23 de julio de 2002). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Diario Oficial El Peruano, 23 de julio de 2002. <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/361328-27785>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2023). Boletín Anual de ejecución de la inversión pública 2023. Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Viceministerio de economía.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/boletin/boletin_Anuar_Ejecucion_Inver_sion_Publica_2023.pdf.
- Ñaupas Paitán, H, Valdivia Dueñas M. R., Palacios Vilela, J. J. & Romero Delgado, H. E. (2018). *Metodología de la Investigación Cuantitativa – Cualitativa y Redacción de la Tesis*. 5ª Edición. Bogotá. Ediciones de la U, 2018.
http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/MethodologiaInvestigacionNaupas.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/infrastructure>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2018). *Manual de Frascati 2015: Guía para la recopilación y presentación de información sobre la investigación y el desarrollo experimental*, OECD Publishing, Paris/FEYCT, Madrid. <https://doi.org/10.1787/9789264310681-es>.
- Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (2022). *Independencia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS)*.

https://www.intosai.org/fileadmin/downloads/focus_areas/independence/ES_25_0522_Handout_Independence.pdf

Otzen, Tamara, & Manterola, Carlos. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>

Project Management Institute (2021). *A Guide To The Project Management Body Of Knowledge (PMBOK Guides)*, 7ma edición. [https://ibimone.com/PMBOK%207th%20Edition%20\(iBIMOne.com\).pdf](https://ibimone.com/PMBOK%207th%20Edition%20(iBIMOne.com).pdf)

Quispe Silva, D & Saavedra Barrera, E. (2021). *Servicio de control simultáneo y su influencia en la gestión de los proyectos de inversión pública en los gobiernos regionales y municipalidades provinciales de Cajamarca y Loreto, periodo 2014 - 2018*. [Tesis de Maestría, Escuela Nacional de Control]. https://repositorio.contraloria.gob.pe/bitstream/handle/ENC/129/TIA%20SAAVE_DRA%20BARRERA%20Y%20QUISPE%20SILVA.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Resolución 146 de 2020 [Contraloría General de la República]. Por la cual se aprueba de la Directiva de Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado de 6 de mayo de 2020.

Resolución N° 295 de 2021 [Contraloría General de la República]. Por la cual se aprueban las Normas Generales de Control Gubernamental. 24 de diciembre de 2021.

Resolución 218 de 2022 [Contraloría General de la República]. Por la cual se aprueba de la Directiva de Control Simultáneo de 30 de mayo de 2022.

Rojas Velásquez, R. (2017). *El control simultáneo y la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco 2017*. [Tesis de Maestría, Universidad de Huánuco]. <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/422>.

Rondoy Bances, C. J. (2020). *Control Concurrente y Medidas Correctivas en la municipalidad de Tambogrande, Piura*. [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/54474>

Shack, N., Pérez, J., & Portugal, L. (2020). *Cálculo del tamaño de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú: Una aproximación exploratoria*. Documento de Política en Control Gubernamental. Contraloría General de la República. Lima, Perú.

https://repositorio.contraloria.gob.pe/bitstream/handle/ENC/18/Calculo_de_la_Corrupcion_en_el_Peru2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

- Shack Yalta, N. (2021). *El Control en los Tiempos de Covid – 19: Hacia una transformación del control*. Contraloría General de la República, Lima, Perú. <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/1734718-el-control-en-los-tiempos-de-covid-19-hacia-una-transformacion-del-control>
- Shack, N., Portugal, L., & Quispe, R., (2021). *El control concurrente: Estimando cuantitativamente sus beneficios*. Documento de Política en Control Gubernamental. Contraloría General de la República. Lima, Perú. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2008919/EI%20control%20concurrente%3A%20estimando%20cuantitativamente%20sus%20beneficios.pdf.pdf>
- Soraya, A., & Manjarrés, M. (2013). Aplicación de los principios éticos a la metodología de la investigación. *Enfermería en Cardiología N.º 58-59*. https://enfermeriaencardiologia.com/wp-content/uploads/58_59_02.pdf
- Suárez Santa, L. (2024). *Control concurrente para mejorar la gestión de las obras públicas en una gerencia regional, Lambayeque*. [Tesis de Doctorado, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/133118>
- Terry Delgado, R. A. (2022). *Eficiencias en las contrataciones del estado caso Odebrecht*. [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/77999>
- Torres Álvarez, D. (2023) *Control simultáneo y ejecución de proyectos de inversión pública en infraestructura en una municipalidad de Piura, 2020-2022* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. [file:///C:/2024/TESIS/ANTECEDENTES/Torres_ADL-SD%20\(1\).pdf](file:///C:/2024/TESIS/ANTECEDENTES/Torres_ADL-SD%20(1).pdf).
- Turpo Chura, S. (2020). *El control simultáneo y su influencia en los procedimientos de selección de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo 2018*. [Tesis de Maestría, Universidad Privada de Tacna]. <http://hdl.handle.net/20.500.12969/1595>
- Vidal Escudero, J. A. (2017). *El Control Simultáneo como Nuevo Enfoque de la Auditoría Gubernamental, en la Gestión de Proyectos de Inversión Pública, en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao* [Tesis de Maestría, Universidad Inca Garcilaso de La Vega]. <https://core.ac.uk/download/pdf/230591694.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. Tabla de operacionalización de variables

Control simultáneo y los proyectos de inversión pública del sector salud, 2023.													
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES					MÉTODO					
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	V1. Control simultáneo					Tipo de investigación					
¿En qué medida el SCS se vincula con los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023?	Determinar la vinculación existente entre el SCS y los PIPH por la SCMPROY, 2023.	El SCS se vincula de forma significativa con los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023.	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Definición conceptual	Definición operacional	Enfoque: Cuantitativo Finalidad: Básica Alcance: Correlacional. Diseño: No experimental					
									D.1 Control concurrente	Oportunidad	Escala de Likert. (5) Totalmente de acuerdo (4) De acuerdo (3) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (2) En desacuerdo (1) Totalmente en desacuerdo	Servicio que examina y sistemáticamente los hitos de actividades desarrolladas en un proceso en curso, con el objetivo de comunicar a las entidades de manera oportuna situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de sus objetivos y, se adopten las medidas correctivas pertinentes.	Acompañamiento a las Entidades públicas, de forma concurrente y sistemática, en el desarrollo de sus procesos; con el objeto de supervisarlos. Este servicio, permitirá una actuación oportuna en caso de riesgos de corrupción o ineficiencia por parte de los servidores públicos involucrados.
			Sincronicidad										
			Celeridad										
			D.2 Visita de control	Oportunidad									
				Sincronicidad									
				Celeridad									
			D.3 Orientación de oficio	Oportunidad									
				Sincronicidad									
Celeridad													
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	V2. PIPH					Diseño de investigación					
¿Cómo influye el control concurrente en los PIPH del sector salud, supervisados por la SCMPROY, 2023?	Establecer en qué medida el control concurrente influye en los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023.	El control concurrente influye de forma significativa a los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Definición conceptual	Definición operacional	No experimental transversal, correlacional					
									D1. Gestión de recursos humanos y financieros.	Identificación de necesidad	Escala de Likert. (5) Totalmente de acuerdo (4) De acuerdo (3) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (2) En desacuerdo (1) Totalmente en desacuerdo	Son intervenciones temporales financiadas con recursos públicos esto con el propósito de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios del Estado en el sector salud.	No son Proyectos de Inversión Pública y, por tanto, no le resultan aplicables la Fase de Formulación y Evaluación, a las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de proyecto.
										Presupuesto del proyecto			
¿Cómo influye la visita de control en los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023?	Determinar en qué medida la visita de control influye en los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023	La visita de control influye de forma significativa a los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023.	D2. Programación y planificación de proyectos.	Estudios definitivos									
				Cronogramas de ejecución									
¿Cómo influye la orientación de oficio en los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023?	Establecer en qué medida la orientación de oficio influye en los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023.	La orientación de oficio influye de forma significativa PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023.											

Anexo 2. Instrumentos para recolección de datos

Cuestionario de planificación urbana y gestión de proyectos de inversión pública

Estimado colaborador, el presente cuestionario tiene la finalidad de evaluar, medir y mejorar la gestión de proyectos de inversión pública en base a un desarrollo urbano planificado; es por ello que, solicitamos su apoyo respondiendo las preguntas planteadas de manera honesta, sincera y con la libertad que le caracteriza. Es importante indicar que el presente cuestionario es de manera anónima y sus respuestas serán confidenciales.

Instrucciones:

Lea detenidamente cada una de las preguntas y marque con una (X) o (+) en la casilla que mejor represente su opinión, según la siguiente valoración.

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N°	Control simultáneo	Alternativas				
		1	2	3	4	5
D1: Control concurrente						
1	¿Es constante su participación en el servicio de control concurrente?					
2	¿La planificación del control concurrente, culmina dentro del plazo establecido en la directiva de control simultáneo?					
3	Durante la ejecución del control concurrente ¿las entidades auditadas brindan las facilidades de información a la Comisión de Control para el desarrollo del servicio?					
4	¿El servicio de control concurrente, culmina dentro del plazo establecido en la directiva de control simultáneo?					
5	¿Los informes de control concurrente, son publicados en el portal de transparencia de la entidad auditada y de la Contraloría General de la República?					

6	¿Las entidades sujetas al control elaboran sus planes de acción dentro del plazo establecido por la Directiva de control simultáneo?					
7	¿La comisión de control y la entidad auditada coordinan sobre la implementación de las medidas correctivas y/o preventivas para corregir las situaciones adversas identificadas?					
8	¿Las entidades auditadas corrigen las situaciones adversas identificadas en el control concurrente, dentro del plazo establecido por la Directiva de Control Simultáneo?					
9	¿Los resultados del control concurrente han permitido corregir los problemas técnicos, financieros y/o legales presentados en los proyectos de inversión pública en curso de forma oportuna y célere?					
D2: Visita de control						
10	¿Es constante su participación en el servicio de visita de control?					
11	¿La planificación de la visita de control, culmina dentro del plazo establecido por la directiva de control simultáneo?					
12	Durante la ejecución de la visita de control ¿las entidades auditadas brindan las facilidades a la Comisión de Control para el desarrollo del servicio?					
13	¿la visita de control culmina dentro del plazo establecido en la directiva de control simultáneo?					
14	¿Los informes de visita de control, son publicados en el portal de transparencia de la entidad auditada y de la Contraloría General de la República?					
15	¿Las entidades sujetas al control elaboran sus planes de acción dentro del plazo establecido por la Directiva de control simultáneo?					
16	¿Las entidades auditadas corrigen las situaciones adversas identificadas en la visita de control, dentro del plazo establecido por la Directiva de Control Simultáneo?					
D3: Orientación de oficio						
17	¿Es constante su participación en el servicio de orientación de oficio?					
18	¿Es constante su participación en el servicio de orientación de oficio?					
19	¿Los resultados de la orientación de oficio han permitido corregir los problemas de las actividades en curso del proyecto de inversión?					

20	¿Los resultados de la orientación de oficio aportaron en el cumplimiento de las metas de la entidad?					
21	¿Los informes de orientación de oficio, son publicados en el portal de transparencia de la entidad auditada y de la Contraloría General de la República?					
N°	Proyectos de inversión pública hospitales - PIPH	Alternativas				
		1	2	3	4	5
D1: Gestión de recursos humanos y financieros						
22	¿La gestión de los recursos financieros destinados para la ejecución de proyectos de inversión pública en el sector salud, es eficiente?					
23	¿Considera efectiva la capacidad de los profesionales involucrados en la ejecución de los proyectos de inversión del sector salud?					
24	¿En la entidad auditada existe un alto nivel de rotación del personal, jefes y/o gerentes?					
25	¿Considera rentable y eficaz la inversión en los proyectos de infraestructura ejecutados en hospitales?					
D2: Programación y planificación de proyectos,						
26	¿En qué medida se cumplieron los plazos de los proyectos de inversión pública, sujetos al control simultáneo?					
27	¿La planificación de los proyectos de infraestructura en el sector salud, que realizan las entidades auditadas, es eficiente?					
28	¿Las entidades cumplen los plazos programados para la ejecución de los proyectos de inversión pública?					
29	¿Las entidades adoptan medidas para adaptarse a cambios imprevistos durante la ejecución de los proyectos de inversión pública en el sector salud?					

Anexo 3. Fichas de validación de instrumentos para la recolección de datos

Ficha de validación de contenido para un instrumento

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos (Cuestionario) que permitirá recoger la información en la presente investigación: Control simultáneo y los proyectos de inversión pública del sector salud, 2023. Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El/la ítem/pregunta pertenece a la dimensión/subcategoría y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El/la ítem/pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El/la ítem/pregunta tiene relación lógica con el indicador que está midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El/la ítem/pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008).

Matriz de validación del cuestionario de entrevista de la variable Control simultáneo

Definición de la variable: Control simultáneo, el cual es un servicio que examina objetiva y sistemáticamente los hitos o actividades desarrollados en un proceso en curso, con el objetivo de comunicar a las entidades de manera oportuna situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de sus objetivos y, se adopten las medidas correctivas pertinentes.

Dimensión	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Control Concurrente	Indicador 1	¿Es constante su participación en el servicio de control concurrente?	1	1	1	1	
	Indicador 2	¿La planificación del control concurrente, culmina dentro del plazo establecido en la directiva de control simultáneo?	1	1	1	1	
	Indicador 3	Durante la ejecución del control concurrente ¿las entidades auditadas brindan las facilidades de información a la Comisión de Control para el desarrollo del servicio?	1	1	1	1	
	Indicador 1	¿El servicio de control concurrente, culmina dentro del plazo establecido en la directiva de control simultáneo?	1	1	1	1	

	Indicador 2	¿Los informes de control concurrente, son publicados en el portal de transparencia de la entidad auditada y de la Contraloría General de la República?	1	1	1	1	
	Indicador 3	¿Las entidades sujetas al control elaboran sus planes de acción dentro del plazo establecido por la Directiva de control simultáneo?	1	1	1	1	
	Indicador 1	¿La comisión de control y la entidad auditada coordinan sobre la implementación de las medidas correctivas y/o preventivas para corregir las situaciones adversas identificadas?	1	1	1	1	
	Indicador 2	¿Las entidades auditadas corrigen las situaciones adversas identificadas en el control concurrente, dentro del plazo establecido por la Directiva de	1	1	1	1	

		Control Simultáneo?					
	Indicador 3	¿Los resultados del control concurrente han permitido corregir los problemas técnicos, financieros y/o legales presentados en los proyectos de inversión pública en curso de forma oportuna y célere?	1	1	1	1	
Visita de control	Indicador 1	¿Es constante su participación en el servicio de visita de control?	1	1	1	1	
	Indicador 2	¿La planificación de la visita de control, culmina dentro del plazo establecido por la directiva de control simultáneo?	1	1	1	1	
	Indicador 3	Durante la ejecución de la visita de control ¿las entidades auditadas brindan las facilidades a la Comisión de Control para el desarrollo del servicio?	1	1	1	1	
	Indicador 1	¿la visita de control, culmina dentro del plazo establecido en la	1	1	1	1	

		directiva de control simultáneo?					
	Indicador 2	¿Los informes de visita de control, son publicados en el portal de transparencia de la entidad auditada y de la Contraloría General de la República?	1	1	1	1	
	Indicador 3	¿Las entidades sujetas al control elaboran sus planes de acción dentro del plazo establecido por la Directiva de control simultáneo?	1	1	1	1	
	Indicador 1	¿Las entidades auditadas corrigen las situaciones adversas identificadas en la visita de control, dentro del plazo establecido por la Directiva de Control Simultáneo?	1	1	1	1	
Orientación de oficio	Indicador 2	¿Es constante su participación en el servicio de orientación de oficio?	1	1	1	1	
	Indicador 3	¿Es constante su participación en el servicio de orientación de oficio?	1	1	1	1	

	Indicador 1	¿Los resultados de la orientación de oficio han permitido corregir los problemas de las actividades en curso del proyecto de inversión?	1	1	1	1	
	Indicador 2	¿Los resultados de la orientación de oficio aportaron en el cumplimiento de las metas de la entidad?	1	1	1	1	
	Indicador 3	¿Los informes de orientación de oficio, son publicados en el portal de transparencia de la entidad auditada y de la Contraloría General de la República?	1	1	1	1	

Matriz de validación del cuestionario de entrevista de la variable Proyectos de Inversión Pública Hospitales - PIPH

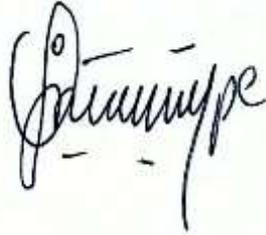
Definición de la variable: Proyectos de Inversión Pública Hospitales - PIPH, son intervenciones temporales financiados parcial o totalmente con recursos públicos esto con el propósito de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios del Estado en el sector salud.

Dimensión	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Gestión de recursos humanos y financieros	Indicador 1	¿La gestión de los recursos financieros destinados para la ejecución de proyectos de inversión pública en el sector salud, es eficiente?	1	1	1	1	
	Indicador 2	¿Considera efectiva la capacidad de los profesionales involucrados en la ejecución de los proyectos de inversión del sector salud?	1	1	1	1	
	Indicador 1	¿En la entidad auditada existe un alto nivel de rotación del personal, jefes y/o gerentes?	1	1	1	1	
	Indicador 2	¿Considera rentable y eficaz la inversión en los proyectos de infraestructura ejecutados en hospitales?	1	1	1	1	
Programación y planificación de proyectos	Indicador 1	¿En qué medida se cumplieron los plazos de los proyectos de inversión pública, sujetos al control simultáneo?	1	1	1	1	
	Indicador 2	¿La planificación de los proyectos de infraestructura en el sector salud, que	1	1	1	1	

		realizan las entidades auditadas, es eficiente?					
	Indicador 1	¿Las entidades cumplen los plazos programados para la ejecución de los proyectos de inversión pública?	1	1	1	1	
	Indicador 2	¿Las entidades adoptan medidas para adaptarse a cambios imprevistos durante la ejecución de los proyectos de inversión pública en el sector salud?	1	1	1	1	

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario
Objetivo del instrumento	Determinar la vinculación existente entre el servicio de control simultáneo (SCS) y los proyectos de inversión pública hospitalario (PIPH), supervisados por la Subgerencia de Control de Megaproyectos (SCMPROY) 2023
Nombres y apellidos del experto	Mg. Ing. Zaira del Pilar Quispe Mayo
Documento de identidad	46432518
Años de experiencia en el área	3
Máximo Grado Académico	Magister en Gestión Pública
Nacionalidad	Peruana
Institución	Inmobiliaria Esperanza Real S.A.C.

Cargo	Asesor en el Área de Proyectos
Número telefónico	936 534 350
Firma	
Fecha	Fecha 24/07/2024

Ficha de validación de contenido para un instrumento

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos (Cuestionario) que permitirá recoger la información en la presente investigación: Control simultáneo y los proyectos de inversión pública del sector salud, 2023. Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El/la ítem/pregunta pertenece a la dimensión/subcategoría y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El/la ítem/pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El/la ítem/pregunta tiene relación lógica con el indicador que está midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El/la ítem/pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008).

**Matriz de validación del cuestionario de entrevista de la
variable Control simultáneo**

Definición de la variable: Control simultáneo, el cual es un servicio que examina objetiva y sistemáticamente los hitos o actividades desarrollados en un proceso en curso, con el objetivo de comunicar a las entidades de manera oportuna situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de sus objetivos y, se adopten las medidas correctivas pertinentes.

Dimensión	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Control Concurrente	Indicador 1	¿Es constante su participación en el servicio de control concurrente?	1	1	1	1	
	Indicador 2	¿La planificación del control concurrente, culmina dentro del plazo establecido en la directiva de control simultáneo?	1	1	1	1	
	Indicador 3	Durante la ejecución del control concurrente ¿las entidades auditadas brindan las facilidades de información a la Comisión de Control para el desarrollo del servicio?	1	1	1	1	
	Indicador 1	¿El servicio de control concurrente, culmina	1	1	1	1	

		dentro del plazo establecido en la directiva de control simultáneo?					
Indicador 2		¿Los informes de control concurrente, son publicados en el portal de transparencia de la entidad auditada y de la Contraloría General de la República?	1	1	1	1	
Indicador 3		¿Las entidades sujetas al control elaboran sus planes de acción dentro del plazo establecido por la Directiva de control simultáneo?	1	1	1	1	
Indicador 1		¿La comisión de control y la entidad auditada coordinan sobre la implementación de las medidas correctivas y/o preventivas para corregir las situaciones adversas identificadas?	1	1	1	1	
Indicador 2		¿Las entidades auditadas corrigen las situaciones adversas identificadas en el control concurrente, dentro del plazo establecido por la Directiva de Control Simultáneo?	1	1	1	1	
Indicador 3		¿Los resultados del control concurrente	1	1	1	1	

		han permitido corregir los problemas técnicos, financieros y/o legales presentados en los proyectos de inversión pública en curso de forma oportuna y celeramente?					
Visita de control	Indicador 1	¿Es constante su participación en el servicio de visita de control?	1	1	1	1	
	Indicador 2	¿La planificación de la visita de control, culmina dentro del plazo establecido por la directiva de control simultáneo?	1	1	1	1	
	Indicador 3	Durante la ejecución de la visita de control ¿las entidades auditadas brindan las facilidades a la Comisión de Control para el desarrollo del servicio?	1	1	1	1	
	Indicador 1	¿la visita de control, culmina dentro del plazo establecido en la directiva de control simultáneo?	1	1	1	1	
	Indicador 2	¿Los informes de visita de control, son publicados en el portal de transparencia de la entidad auditada y de la Contraloría General de la República?	1	1	1	1	

	Indicador 3	¿Las entidades sujetas al control elaboran sus planes de acción dentro del plazo establecido por la Directiva de control simultáneo?	1	1	1	1	
	Indicador 1	¿Las entidades auditadas corrigen las situaciones adversas identificadas en la visita de control, dentro del plazo establecido por la Directiva de Control Simultáneo?	1	1	1	1	
Orientación de oficio	Indicador 2	¿Es constante su participación en el servicio de orientación de oficio?	1	1	1	1	
	Indicador 3	¿Es constante su participación en el servicio de orientación de oficio?	1	1	1	1	
	Indicador 1	¿Los resultados de la orientación de oficio han permitido corregir los problemas de las actividades en curso del proyecto de inversión?	1	1	1	1	
	Indicador 2	¿Los resultados de la orientación de oficio aportaron en el cumplimiento de las metas de la entidad?	1	1	1	1	
	Indicador 3	¿Los informes de orientación de oficio, son publicados en el portal de	1	1	1	1	

		transparencia de la entidad auditada y de la Contraloría General de la República?					
--	--	---	--	--	--	--	--

Matriz de validación del cuestionario de entrevista de la variable Proyectos de Inversión Pública Hospitales - PIPH

Definición de la variable: Proyectos de Inversión Pública Hospitales - PIPH, son intervenciones temporales financiados parcial o totalmente con recursos públicos esto con el propósito de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios del Estado en el sector salud.

Dimensión	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Gestión de recursos humanos y financieros	Indicador 1	¿La gestión de los recursos financieros destinados para la ejecución de proyectos de inversión pública en el sector salud, es eficiente?	1	1	1	1	
	Indicador 2	¿Considera efectiva la capacidad de los profesionales involucrados en la ejecución de los proyectos de inversión del sector salud?	1	1	1	1	

	Indicador 1	¿En la entidad auditada existe un alto nivel de rotación del personal, jefes y/o gerentes?	1	1	1	1	
	Indicador 2	¿Considera rentable y eficaz la inversión en los proyectos de infraestructura ejecutados en hospitales?	1	1	1	1	
Programación y planificación de proyectos	Indicador 1	¿En qué medida se cumplieron los plazos de los proyectos de inversión pública, sujetos al control simultáneo?	1	1	1	1	
	Indicador 2	¿La planificación de los proyectos de infraestructura en el sector salud, que realizan las entidades auditadas, es eficiente?	1	1	1	1	
	Indicador 1	¿Las entidades cumplen los plazos programados para la ejecución de los proyectos de inversión pública?	1	1	1	1	
	Indicador 2	¿Las entidades adoptan medidas para adaptarse a cambios imprevistos durante la ejecución de los proyectos de inversión pública en el sector salud?	1	1	1	1	

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario
------------------------	--------------

Objetivo del instrumento	Determinar la vinculación existente entre el servicio de control simultáneo (SCS) y los proyectos de inversión pública hospitalario (PIPH), supervisados por la Subgerencia de Control de Megaproyectos (SCMPROY) 2023
Nombres y apellidos del experto	Mg. Augusto Elías Verona Molina
Documento de identidad	41170185
Años de experiencia en el área	15
Máximo Grado Académico	Magister en Gestión Pública
Nacionalidad	Peruano
Institución	Subgerencia de Control de Megaproyectos de la CGR
Cargo	Supervisor
Número telefónico	990 208 444
Firma	
Fecha	Fecha 24/07/2024

Ficha de validación de contenido para un instrumento

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos (Cuestionario) que permitirá recoger la información en la presente investigación: Control simultáneo y los proyectos de inversión pública del sector salud, 2023. Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
-----------	---------	--------------

Suficiencia	El/la ítem/pregunta pertenece a la dimensión/subcategoría y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El/la ítem/pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El/la ítem/pregunta tiene relación lógica con el indicador que está midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El/la ítem/pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008).

Matriz de validación del cuestionario de entrevista de la variable Gestión de Proyectos de Inversión Pública

Definición de la variable: Gestión de proyectos de inversión pública, son intervenciones temporales financiados parcial o totalmente con recursos públicos esto con el propósito de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios que el Estado.

Dimensión	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Control Concurrente	Indicador 1	¿Es constante su participación en el servicio de control concurrente?	1	1	1	1	
	Indicador 2	¿La planificación del control concurrente, culmina dentro del plazo establecido en la directiva de control simultáneo?	1	1	1	1	

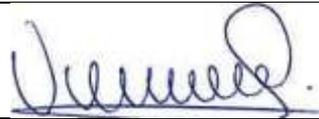
	Indicador 3	Durante la ejecución del control concurrente ¿las entidades auditadas brindan las facilidades de información a la Comisión de Control para el desarrollo del servicio?	1	1	1	1	
	Indicador 1	¿El servicio de control concurrente, culmina dentro del plazo establecido en la directiva de control simultáneo?	1	1	1	1	
	Indicador 2	¿Los informes de control concurrente, son publicados en el portal de transparencia de la entidad auditada y de la Contraloría General de la República?	1	1	1	1	
	Indicador 3	¿Las entidades sujetas al control elaboran sus planes de acción dentro del plazo establecido por la Directiva de control simultáneo?	1	1	1	1	
	Indicador 1	¿La comisión de control y la entidad auditada coordinan sobre la implementación de las medidas correctivas y/o preventivas para corregir las situaciones adversas identificadas?	1	1	1	1	

	Indicador 2	¿Las entidades auditadas corrigen las situaciones adversas identificadas en el control concurrente, dentro del plazo establecido por la Directiva de Control Simultáneo?	1	1	1	1	
	Indicador 3	¿Los resultados del control concurrente han permitido corregir los problemas técnicos, financieros y/o legales presentados en los proyectos de inversión pública en curso de forma oportuna y célere?	1	1	1	1	
Visita de control	Indicador 1	¿Es constante su participación en el servicio de visita de control?	1	1	1	1	
	Indicador 2	¿La planificación de la visita de control, culmina dentro del plazo establecido por la directiva de control simultáneo?	1	1	1	1	
	Indicador 3	Durante la ejecución de la visita de control ¿las entidades auditadas brindan las facilidades a la Comisión de Control para el desarrollo del servicio?	1	1	1	1	
	Indicador 1	¿la visita de control, culmina dentro del	1	1	1	1	

		plazo establecido en la directiva de control simultáneo?					
	Indicador 2	¿Los informes de visita de control, son publicados en el portal de transparencia de la entidad auditada y de la Contraloría General de la República?	1	1	1	1	
	Indicador 3	¿Las entidades sujetas al control elaboran sus planes de acción dentro del plazo establecido por la Directiva de control simultáneo?	1	1	1	1	
	Indicador 1	¿Las entidades auditadas corrigen las situaciones adversas identificadas en la visita de control, dentro del plazo establecido por la Directiva de Control Simultáneo?	1	1	1	1	
Orientación de oficio	Indicador 2	¿Es constante su participación en el servicio de orientación de oficio?	1	1	1	1	
	Indicador 3	¿Es constante su participación en el servicio de orientación de oficio?	1	1	1	1	
	Indicador 1	¿Los resultados de la orientación de oficio han permitido corregir los problemas de las actividades en curso	1	1	1	1	

		del proyecto de inversión?					
	Indicador 2	¿Los resultados de la orientación de oficio aportaron en el cumplimiento de las metas de la entidad?	1	1	1	1	
	Indicador 3	¿Los informes de orientación de oficio, son publicados en el portal de transparencia de la entidad auditada y de la Contraloría General de la República?	1	1	1	1	

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario
Objetivo del instrumento	Determinar la vinculación existente entre el servicio de control simultáneo (SCS) y los proyectos de inversión pública hospitalario (PIPH), supervisados por la Subgerencia de Control de Megaproyectos (SCMPROY) 2023
Nombres y Apellidos del experto	Virginia Letona Pereyra
Documento de identidad	40876039
Años de experiencia en el área	9 años
Máximo Grado Académico	Magister/Maestro
Nacionalidad	Peruana
Institución	Subgerencia de Control de Megaproyectos de la CGR
Cargo	Abogada en Subgerencia de Megaproyectos
Número telefónico	903481211
Firma	
Fecha	30/06/2024

Anexo 4. Resultados del análisis de consistencia interna

Se llevó a cabo una prueba piloto con el propósito de obtener los siguientes resultados:

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	31	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	31	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,931	28

Después de aplicar la prueba a todos los participantes, que consistían en un total de 31 personas, el coeficiente alfa de Cronbach fue de 0,931, indicando que el instrumento era altamente confiable.

Anexo 5. Consentimiento o asentimiento informado UCV



DECLARACIÓN JURADA: CONSENTIMIENTO O ASENTIMIENTO INFORMADO UCV

Apellidos y nombres	Flores Moreno, Olga Alejandra
DNI	41853191
Código de estudiante	7003032518
Campus	ATE
Programa	PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA
Modalidad	VIRTUAL
Grupo	ATE VITARTE A1
Docente asesor	DR. GODOY CASO, JUAN

Declaró que la información que se utilizó para el desarrollo de mi Tesis titulada "Control simultáneo y los proyectos de inversión pública del sector salud, 2023", no requiere consentimiento informado, dado que el estudio no implica intervenciones, tratamientos o manipulaciones que pudieran afectar a los individuos. Asimismo, no existieron riesgos físicos, psicológicos, sociales o económicos para los participantes. Además, todos los datos se manejaron de manera anónima y confidencial, cumpliendo con lo establecido en la Guía de elaboración de trabajos de conducentes a grados y títulos, emitida por el Vicerrectorado de Investigación (RVI 081-2024-VI/UCV)

Ciudad, Lima 05 de junio del año 2024.

Firma:

DNI: 418531911



Huella digital

Anexo 7. Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores						
<p>Problema General:</p> <p>¿En qué medida el SCS se vincula con los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023?</p> <p>Problemas Específicos:</p> <p>PE1: ¿Cómo influye el control concurrente en los PIP del sector salud, supervisados por la SCMPROY, 2023?</p> <p>PE2: ¿Cómo influye la visita de control en los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023?</p> <p>PE3: ¿Cómo influye la orientación de oficio en los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>OG: Determinar la vinculación existente entre el SCS y los PIPH por la SCMPROY, 2023.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>OE1: Establecer en qué medida el control concurrente influye en los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023.</p> <p>OE2: Determinar en qué medida la visita de control influye en los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023.</p> <p>OE3: Establecer en qué medida la orientación de oficio influye en los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023.</p>	<p>Hipótesis general:</p> <p>HG: El SCS se vincula de forma significativa con los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023.</p> <p>Hipótesis específicas:</p> <p>HE1: El control concurrente influye de forma significativa a los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023.</p> <p>HE2: La visita de control influye de forma significativa a los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023.</p> <p>HE3: La orientación de oficio influye de forma significativa a los PIPH, supervisados por la SCMPROY, 2023.</p>	<p>Variable 1: Control simultáneo</p> <p>Servicio que examina objetiva y sistemáticamente los hitos o actividades desarrollados en un proceso en curso, con el objetivo de comunicar a las entidades de manera oportuna situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de sus objetivos y, se adopten las medidas correctivas pertinentes.</p>						
			Dimensiones		Indicadores		Ítems	Escala de medición	Niveles y rangos
			D1. Control concurrente	Oportunidad		1, 2		5. Siempre 4. Casi siempre 3. A veces 2. Casi nunca 1. Nunca	Deficiente Óptimo Eficiente
				Sincronicidad		3, 4			
				Celeridad		5, 6			
			D2. Visita de control	Oportunidad		7, 8			
				Sincronicidad		9, 10			
				Celeridad		11			
			D3. Orientación de oficio	Oportunidad		12			
				Sincronicidad		13			
Celeridad		14							
<p>Variable 2: PIPH</p> <p>Son intervenciones temporales financiados parcial o totalmente con recursos públicos esto con el propósito de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios del Estado en el sector salud.</p>									
Dimensiones		Indicadores		Ítems	Escala de medición	Niveles y rangos			
D1. Gestión de recursos humanos y financieros.	Identificación de necesidad		14, 15		5. Siempre 4. Casi siempre 3. A veces 2. Casi nunca 1. Nunca	Deficiente Óptimo Eficiente			
	Presupuesto del proyecto		16, 17						
	Estudios definitivos		18, 19						
D2. Programación y planificación de proyectos.			20, 21, 22						
	Cronogramas de ejecución		23, 24						
Nivel - diseño de investigación	Población y muestra	Técnicas e instrumentos		Estadística a utilizar					
<p>Tipo:</p> <p>De acuerdo al fin que se persigue es básico.</p> <p>Enfoque:</p>	<p>Población:</p> <p>31 colaboradores.</p>	<p>Variable 1: Control simultáneo</p> <p>Técnicas: Encuesta</p> <p>La técnica a utilizarse será la Encuesta, la cual consiste en procedimientos que permitan generar</p>		<p>DESCRIPTIVA:</p> <p>Analiza y describe profundamente la investigación, para lo cual, se va discerniendo la información de la que se va a investigar, así como también las limitaciones que conlleva la</p>					

<p>Cuantitativo, la cual va a recolectar datos para probar la hipótesis, con base a la medición numérica.</p> <p>Nivel: Correlacional, puesto que se va a medir las dos (2) variables planteadas.</p> <p>Diseño: Diseño no experimental, siendo que, se va a observar el fenómeno planteado, para el presente estudio.</p>	<p>Tamaño de muestra: La población es de 31 auditores de la SCMPROY, que es el mismo número de la muestra.</p>	<p>información.</p> <p>Instrumentos: El instrumento a utilizar es el Cuestionario, ya que es un medio que permitirá obtener información aplicado a la muestra.</p> <p>Adaptado del Autor: Año: Monitoreo: Ámbito de Aplicación: Forma de Administración:</p>	<p>elaboración del trabajo de investigación.</p> <p>INFERENCIAL: La inferencia será determinada a partir de los estudios de las hipótesis, para la determinación de la valides de la tesis.</p>
		<p>Variable 2: PIPH</p> <p>Técnicas: Encuesta La técnica a utilizarse será la Encuesta, la cual consiste en procedimientos que permitan generar información.</p> <p>Instrumentos: El instrumento a utilizar es el Cuestionario, ya que es un medio que permitirá obtener información aplicado a la muestra.</p> <p>Adaptado del Autor: Año: Monitoreo: Ámbito de Aplicación: Forma de Administración:</p>	

Nivel - diseño de investigación	Población y muestra	Técnicas e instrumentos	Estadística a utilizar
<p>Tipo: De acuerdo al fin que se persigue es básico.</p> <p>Enfoque: Cuantitativo, la cual va a recolectar datos para probar la hipótesis, con base a la medición numérica.</p> <p>Nivel: Correlacional, puesto que se va a medir las dos (2) variables planteadas.</p> <p>Diseño: Diseño no experimental, siendo que, se va a observar el fenómeno planteado, para el presente estudio.</p>	<p>Población: 70 colaboradores.</p> <p>Tamaño de muestra: La población es de tamaño reducido, no siendo necesario disponer el tamaño de la muestra, por tanto, se realizó un censo</p>	<p>Variable 1: Planificación urbana</p> <p>Técnicas: Encuesta La técnica a utilizarse será la Encuesta, la cual consiste en procedimientos que permitan generar información.</p> <p>Instrumentos: El instrumento a utilizar es el Cuestionario, ya que es un medio que permitirá obtener información aplicado a la muestra.</p> <p>Adaptado del Autor: Genaro John Vigil Rojas Año: 2024 Monitoreo: Se aplicará a los colaboradores de una institución Municipal Ámbito de Aplicación: Presencial Forma de Administración: Cuestionario</p> <hr/> <p>Variable 2: Gestión de Proyectos de Inversión Pública</p> <p>Técnicas: Encuesta La técnica a utilizarse será la Encuesta, la cual consiste en procedimientos que permitan generar información.</p> <p>Instrumentos: El instrumento a utilizar es el Cuestionario, ya que es un medio que permitirá obtener información aplicado a la muestra.</p> <p>Adaptado del Autor: Genaro John Vigil Rojas Año: 2024 Monitoreo: Se aplicará a los colaboradores de una institución Municipal Ámbito de Aplicación: Presencial Forma de Administración: Cuestionario</p>	<p>DESCRIPTIVA: Analiza y describe profundamente la investigación, para lo cual, se va discerniendo la información de la que se va a investigar, así como también las limitaciones que conlleva la elaboración del trabajo de investigación.</p> <p>INFERENCIAL: La inferencia será determinada a partir de los estudios de las hipótesis, para la determinación de la valides de la tesis.</p>

Anexo 8. Base de Datos

ENCUESTADO	V1																				PROMEDIOS			
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	V1	V1		
	CONTROL CONCURRENT												VISITA DE CONTROL				ORIENTACIÓN DE OFICIO					CONTROL CONCURRENT	VISITA DE CONTROL	ORIENTACIÓN DE OFICIO
1	5	5	4	5	5	3	4	3	4	5	5	4	5	5	3	3	5	4	3	5	4	4	4	
2	5	5	3	4	5	3	4	2	4	5	3	3	4	5	3	3	5	4	4	5	4	4	5	
3	5	2	4	2	3	4	4	2	4	3	5	5	5	4	4	3	3	4	5	3	4	4	4	
4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
5	4	4	4	4	5	4	3	3	4	3	4	4	4	5	3	3	1	4	4	4	4	4	3	
6	5	5	4	4	5	4	4	3	4	2	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	4	5	4	
7	5	4	4	4	5	4	4	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	
8	5	4	3	3	5	3	3	3	3	2	3	3	3	5	3	3	2	3	3	5	3	3	3	
9	5	3	4	3	5	4	3	2	3	1	1	1	1	1	4	3	3	3	3	4	3	3	3	
10	5	4	4	4	5	3	4	4	5	5	4	5	4	5	4	3	1	4	4	5	4	4	4	
11	5	4	4	3	5	4	3	3	4	5	4	5	4	5	4	3	4	5	5	5	4	4	5	
12	4	3	4	3	1	3	3	2	3	2	3	4	3	1	3	3	2	3	3	1	3	3	2	
13	4	3	3	3	4	2	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
14	5	4	3	4	5	3	3	3	3	2	5	5	5	5	3	3	2	5	5	5	4	4	4	
15	5	3	4	4	3	2	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	
16	4	4	4	4	4	3	2	3	3	2	2	2	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	
17	3	5	4	4	5	4	4	3	4	3	5	5	5	5	5	4	2	2	2	5	4	5	3	
18	5	5	4	4	5	3	5	3	4	5	5	5	5	5	3	4	2	4	4	5	4	4	4	
19	5	3	4	3	4	3	5	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	
20	2	3	3	4	4	3	3	3	3	2	4	4	4	1	3	3	1	3	3	2	3	3	2	
21	1	4	4	4	5	3	5	3	5	1	5	4	5	5	4	4	1	4	5	5	4	4	4	
22	5	5	5	5	5	5	3	4	4	5	1	1	1	1	1	1	5	5	1	5	3	4	4	
23	5	4	3	2	5	3	4	3	4	3	4	5	5	5	3	3	1	1	4	4	4	4	3	
24	2	3	4	3	5	3	2	3	3	2	3	4	3	4	3	3	2	3	5	4	3	3	4	
25	4	4	4	3	5	3	3	3	3	2	5	3	4	5	5	3	2	2	3	5	4	4	3	
26	5	2	3	2	5	2	3	3	4	2	3	3	2	5	2	2	2	3	3	5	3	3	3	
27	5	5	4	2	5	4	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	
28	2	2	4	2	5	5	2	2	3	2	2	2	2	4	5	3	3	3	3	5	3	3	4	
29	5	5	3	5	5	4	5	4	4	3	4	4	4	5	5	3	2	4	4	5	4	4	4	
30	5	4	3	4	5	4	4	3	4	3	4	4	5	5	4	4	2	4	4	5	4	4	4	
31	5	3	4	4	5	3	3	3	3	2	3	3	3	4	4	4	2	3	3	3	3	3	3	

Cálculo tamaño de la muestra.

Base de Datos de la Variable Proyectos de inversión pública hospitalales (Ítems 21 – 29)

ENCUESTADO	V2								
	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	V2
	GESTIÓN DE RIC.FIN			PLAN. Y PROG. DE PROJ.			GESTIÓN RH		
1	3	5	4	3	2	3	3	5	4
2	2	3	3	2	3	2	3	4	3
3	4	2	4	4	4	4	4	4	4
4	5	5	5	5	5	5	5	5	5
5	4	4	3	3	2	3	3	4	3
6	5	5	5	5	5	4	4	4	5
7	1	4	1	1	2	1	1	1	2
8	2	2	2	1	1	2	2	4	2
9	3	4	3	3	3	3	4	4	3
10	5	4	5	4	4	4	3	4	4
11	4	3	5	3	3	5	4	3	4
12	3	2	3	3	2	3	2	4	3
13	2	3	4	2	2	3	2	5	3
14	2	2	1	1	2	3	2	4	2
15	3	2	3	3	2	3	3	4	3
16	3	3	3	3	3	3	3	3	3
17	4	5	5	5	5	5	5	5	5
18	3	4	3	3	3	3	4	4	3
19	3	2	2	2	2	2	2	3	2
20	3	1	3	3	2	2	3	4	3
21	3	2	2	2	2	2	2	3	2
22	3	1	3	2	2	2	3	4	3
23	3	3	3	1	1	2	1	5	2
24	3	3	4	3	2	3	3	4	3
25	3	3	3	3	3	4	3	3	3
26	2	2	2	2	2	2	3	4	2
27	3	3	2	2	1	3	4	3	3
28	3	2	2	2	3	2	3	2	2
29	3	4	5	5	2	3	3	5	4
30	3	3	3	3	3	3	4	3	3
31	3	3	3	3	3	3	4	4	3

Cálculo tamaño de la muestra.

Vista de Datos en SPSS v. 26

Visible: 33 de 33 variables

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18
1	5	5	4	5	5	3	4	3	4	5	5	4	5	5	3	3	5	4
2	5	5	3	4	5	3	4	2	4	5	3	3	4	5	3	3	5	4
3	5	2	4	2	3	4	4	2	4	3	5	5	5	4	4	3	3	4
4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
5	4	4	4	4	5	4	3	3	4	3	4	4	4	5	3	3	1	4
6	5	5	4	4	5	4	4	3	4	2	5	5	5	5	5	5	2	5
7	5	4	4	4	5	4	4	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8	5	4	3	3	5	3	3	3	3	2	3	3	3	5	3	3	2	3
9	5	3	4	3	5	4	3	2	3	1	1	1	1	1	4	3	3	3
10	5	4	4	4	5	3	4	4	5	5	4	5	4	5	4	3	1	4
11	5	4	4	3	5	4	3	3	4	5	4	5	4	5	4	3	4	5
12	4	3	4	3	1	3	3	2	3	2	3	4	3	1	3	3	2	3
13	4	3	3	3	4	2	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3
14	5	4	3	4	5	3	3	3	3	2	5	5	5	5	3	3	2	5
15	5	3	4	4	3	2	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	2	3
16	4	4	4	4	4	3	2	3	3	2	2	2	2	2	3	3	2	3
17	3	5	4	4	5	4	4	3	4	3	5	5	5	5	5	4	2	2
18	5	5	4	4	5	3	5	3	4	5	5	5	5	5	3	4	2	4
19	5	3	4	3	4	3	5	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1
20	2	3	3	4	4	3	3	3	3	2	4	4	4	1	3	3	1	3
21	1	4	4	4	5	3	5	3	5	1	5	4	5	5	4	4	1	4
22	5	5	5	5	5	5	3	4	4	5	1	1	1	1	1	1	5	5
23	5	4	3	2	5	3	4	3	4	3	4	5	5	5	3	3	1	1
24	2	3	4	3	5	3	2	3	3	2	3	4	3	4	3	3	2	3
25	4	4	4	3	5	3	3	3	3	2	5	3	4	5	5	3	2	2
26	5	2	3	2	5	2	3	3	4	2	3	3	2	5	2	2	2	3
27	5	5	4	2	5	4	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode ON

Cálculo tamaño de la muestra.

Vista de Variables en SPSS v. 26

The screenshot shows the 'View Variables' dialog box in SPSS. The 'Variables' list contains 17 variables: P18, P19, P20, P21, P22, P23, P24, P25, P26, P27, P28, VX, VY, DX1, DX2, and DX3. The 'Number of cases to display' is set to 4. The 'View' section is currently set to 'Data'. The status bar at the bottom indicates 'IBM SPSS Statistics Processor está listo' and 'Unicode: ON'.

	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	VX	VY	DX1	DX2	DX3
1	4	3	5	3	5	4	3	2	3	3	5	3	3	3	3	3
2	4	4	5	2	3	3	2	3	2	3	4	3	2	3	3	3
3	4	5	3	4	2	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3
4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	3	3	3
5	4	4	4	4	4	3	3	2	3	3	4	3	2	3	3	2
6	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	3	3	3	3	3
7	1	1	1	1	4	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1
8	3	3	5	2	2	2	1	1	2	2	4	2	1	2	3	2
9	3	3	4	3	4	3	3	3	3	4	4	2	2	2	1	2
10	4	4	5	5	4	5	4	4	4	3	4	3	3	3	3	3
11	5	5	5	4	3	5	3	3	5	4	3	3	3	3	3	3
12	3	3	1	3	2	3	3	2	3	2	4	2	2	2	2	1
13	3	3	3	2	3	4	2	2	3	2	5	2	2	2	2	2
14	5	5	5	2	2	1	1	2	3	2	4	3	1	3	3	3
15	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	4	2	2	2	2	2
16	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2
17	2	2	5	4	5	5	5	5	5	5	5	3	3	3	3	2
18	4	4	5	3	4	3	3	3	3	4	4	3	2	3	3	3
19	1	1	1	3	2	2	2	2	2	2	3	1	1	2	1	1
20	3	3	2	3	1	3	3	2	2	3	4	2	2	2	2	1
21	4	5	5	3	2	2	2	2	2	2	3	3	1	3	3	3
22	5	1	5	3	1	3	2	2	2	3	4	2	2	3	1	3
23	1	4	4	3	3	3	1	1	2	1	5	3	1	3	3	2
24	3	5	4	3	3	4	3	2	3	3	4	2	2	2	2	3
25	2	3	5	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	2
26	3	3	5	2	2	2	2	2	2	3	4	2	1	2	2	2
27	1	1	1	3	3	2	2	1	3	4	3	1	2	2	1	1

Anexo 9. Autorizaciones para el desarrollo del proyecto de investigación

Órgano Ejecutivo de Control
del Poder Ejecutivo
del Poder Judicial
del Poder Legislativo
del Poder Judicial
del Poder Judicial

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho

Lince, 10 de Julio de 2024
OFICIO N° 000614-2024-CG/MPROY

Señora
Consuelo Clemente Castillo
Jefa de la Escuela de Posgrado
Universidad Cesar Vallejo S.A.C.
Km. 8.2 Carretera Central – Campus Ate
Lima/Lima/Ate

Asunto: Aceptación de permiso a estudiante para que acceda a información de esta Entidad Fiscalizadora Superior para el desarrollo de su trabajo de investigación titulado: "Control Simultáneo y su vinculación con los Proyectos de Inversión Pública del Sector Salud, supervisados por la Subgerencia de Control de Megaproyectos, 2023".

Referencia: Carta N° 0118 – 2024 – UCV – VA – EPG – F06L03/J del 12 de junio de 2024
Expediente N° 08-2024-0952796 del 17 de junio de 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual presenta a la señorita **OLGA ALEJANDRA FLORES MORENO** como estudiante del Programa de Maestría de Gestión Pública de la Escuela del Posgrado de la Universidad César Vallejo, solicitando se autorice la realización del trabajo de investigación en la Subgerencia de Control de Megaproyectos de esta Entidad Fiscalizadora Superior, titulado "Control Simultáneo y su vinculación con los Proyectos de Inversión Pública del Sector Salud, supervisados por la Subgerencia de Control de Megaproyectos, 2023".

Al respecto, se comunica la autorización otorgada a la señorita Olga Alejandra Flores Moreno para que desarrolle su trabajo de investigación, requiriéndole mantener en reserva el nombre o cualquier distintivo de la institución.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Rafael Palacios Pérez
Subgerente de Control de Megaproyectos
Contraloría General de la República

(RPP/tp)
Nro. Emisión: 05203 (L334 - 2024) Elib. (U63137 - L334)

94 años

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 076-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificador.contraloria.gob.pe/verificadoroficio.do> e ingresado el siguiente código de verificación: **TNFGAKQ**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 12 de junio del 2024

Señor (a):

Mgtr. Ingeniero Rafael Palacios Pérez.

Subgerente de Control de Megaproyecto:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - SUBGERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS.

Nº de Carta : 0118 – 2024 – UCV – VA – EPG – F06L03/J

Asunto : Solicita autorización para realizar investigación

Referencia : Solicitud del interesado de fecha: 12 de junio del 2024

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo augurarle éxitos en la gestión de la institución a la cual usted representa.

Luego para comunicarle que la Unidad de Posgrado de la Universidad César Vallejo FilialLima Ate, tiene los Programas de Maestría y Doctorado, en diversas menciones, donde los estudiantes se forman para obtener el Grados Académico de Maestro o de Doctor según el caso.

Para obtener el Grado Académico correspondiente, los estudiantes deben elaborar, presentar, sustentar y aprobar un Trabajo de Investigación Científica (Tesis).

Por tal motivo alcanzo la siguiente información:

- 1) Apellidos y nombres de estudiante: **FLORES MORENO, OLGA ALEJANDRA**
- 2) Programa de estudios : Maestría
- 3) Mención : Gestión Pública
- 4) Título de la investigación : **"CONTROL SIMULTÁNEO Y SU VINCULACIÓN CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR SALUD, SUPERVISADOS POR LA SUBGERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS, 2023."**

Debo señalar que los resultados de la investigación a realizar benefician al estudiante-investigador como también a la institución donde se realiza la investigación.

Por tal motivo, solicito a usted amablemente se sirva autorizar la realización de la investigación en la institución que usted dirige.

Atentamente




Dra. Consuelo Del Pilar Clemente Castillo
Jefa de la Oficina de Posgrado
Universidad César Vallejo
Campus Ate

Anexo 10. Respuestas del Google Form

CUESTIONARIO

Preguntas Respuestas Configuración

CUESTIONARIO

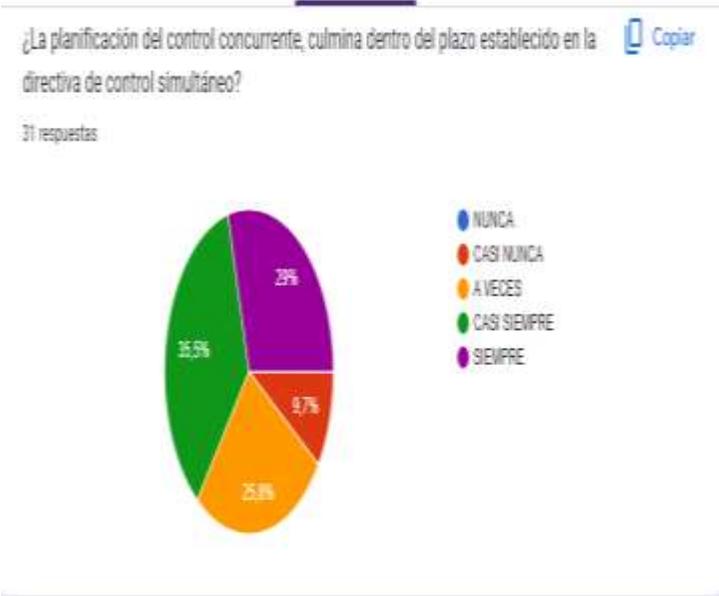
Control concurrente y proyectos de inversión pública

¿Es constante su participación en el servicio de control concurrente?

NUNCA

CASI NUNCA

A VECES



¿La planificación del control concurrente, culmina dentro del plazo establecido en la directiva de control simultáneo? *

NUNCA

CASI NUNCA

A VECES

CASI SIEMPRE

SIEMPRE

